DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 7 de Julio de 1966

TOMO 244 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17382

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se designa Cantinero suplente de la Dirección de Cantinas Militares.

Montevideo, el día 28 del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Designaciones

Desígnase Cantinero Suplente de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares), al señor Félix Armando Peña Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica C.C.A. N.o 3153. (2886|66).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **HEBER**. — General **PABLO C. MORATORIO**. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — N.o 6.319 "Método para hacer un tubo flexible acanalado transversalmente". — Acta N.o 57.259 "Envase rectangular". — Acta Número 75.075 "Naumann". — Acta N.o 91.808 "Prometron". — Acta N.o 93.587 "Massini". — Acta N.o 96.573 "Dobanic". — Acta N.o 97.145 "Risque". — Acta N.o 97.166 "Samsonite". — Acta Número 97.274 "Leader". — Acta Número 97.410 "Sunset". — Acta N.o 97.530 "Visonde". — Acta N.o 97.177 "Iralac". — Acta N.o 100.028 "Kalah". — Acta N.o 102.335 "Anne Schimmel". — Acta N.o 102.429 "El libro Sonoro". — Acta N.o 102.558 "Colcrest". — Acta N.o 103.068 "Rege-Dama". — Acta N.o 103.424 "Tropical". — Acta N.o 103.432 "Envase" (dibujo de fantasía). Acta N.o 103.435 "Persi-Plats". — Acta N.o 103.539 "Chin-Chon". — Acta N.o 103.763 "Alsol". — Acta N.o 103.873 "Savarin". — Acta N.o 103.900 "American Products". — Acta Número 103.941 "Etq. Lady Marlene Bras". — Acta N.o 103.947 "Celtron". — Acta N.o 104.030 "Sun Flame". — Acta N.o 104.088 "Rea". — Acta N.o 104.402 "Bodega La Campana". — Acta Número 105.545 "Mc Gregor". — Acta Número 105.730 "Distinto". — Acta N.o 83.206 "Aero".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Acta N.o 102.637 "Dolly Pen". — Acta N.o 104.464 "Banco de Desarrollo".

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio. — Acta N.o 96.915 "Claudia".

—Pasa a la Dirección de Industrias. — Acta N.o 10.499 "Procedimiento para la preparación de 1,4 - Difenil - 3.5 - Diquetopirazolidina y de sus etc".

—Pasa al Ministerio de Salud Pública. — Acta N.o 107.793 "Lander".

—Pago de la Primera Anualidad: Acta N.o 11.316 "Procedimiento para fabricar composiciones farmacéuticas". — Acta N.o 11.705 "Procedimiento de preparación de una formulación de tetraciclina". — Acta N.o 11.?59 "Procedimiento de fabricación de 9 alfa—Halo —16 Alfa, 17 alfa, 21—Triol—4—Pregnero—3, 11, 20— Triona y 21— Esteres de la misma". — Acta N.o 12.213 "Composiciones y método para el control de organismos fungidos". — Acta Número 12.324 "Indice de eslabones removibles". — Acta N.o 13.134 "Hojas de navajas de afeitar y métodos para hacer las mismas". — Acta N.o 13.220 "Domo geodésico laminar". — Acta N.o 13.279 "Grifo o canilla". — Acta N.o 13.339 "Grifo o canilla". — Acta N.o 13.354 "Grifo con dos entradas y dos salidas de agua fría y caliente y una sola manija". — Acta N.o 13.490 "Un envase para productos diversos con dosificación controlada". — Acta N.o 14.019 "Nuevo grifo". — Acta N.o 14.042 "Composición fungicida y método para prepararla". — Acta N.o 14.083 "Procedimiento para la preparación de W-Lactamos". — Acta N.o 14.089 "Preparación de androstamo (3,2-c) pirazoles". — Acta N.o 14.093 "Reducción de la Hipersensitividad". — Acta N.o 14.104 "Composiciones alimenticias que incorporan agregados de cristalita de celulosa". — Acta N.o 14.105 "Mejoras en quemadores". — Acta N.o 14.118 "Sujetadores con cabeza ahuecada, método para hacerlos y herramientas mejoradas para usar con los mismos". — Acta N.o 14.120 "Producción de cuerpos de espinela herméticos a la presión reducida". — Acta N.o 14.121 "Derivados por oxidación, derivados eter y ester de agregados de cristalita de celulosa". — Acta N.o 14.123 "Mejoras en la confección de piezas de ropa". — Acta Número 14.126 "Preparados cosméticos que contienen agregados de cristalita de celulosa". — Acta N.o 14.127 "Separación de mezclas por medio de absorbentes constituídos por derivados de agregados de cristalitas de celulosa". — Acta N.o 14.128 "Método para hacer artículos moldeados de pulpa". — Acta Número 14.132 "Procedimiento para la preparación de un producto de inte-reacción de polimerización injortada". — Acta N.o 14.142 "Proceso y aparato para la producción de vidrio en forma de hojas o de cinta". — Acta N.o 14.149 "Procedimiento y matriz para la fabricación de láminas cortadoras". — Acta N.o 14.152 "Un pigmento que tiene propiedades mejoradas en cuanto a tendencias higroscópicas e inaglutinables, una menor solubilidad en agua, y etcétera...". — Acta N.o 14.163 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la piperazina". — Acta N.o 14.171 "Artefacto para cuerpos lineales". — Acta N.o 14.172 "Mejoras en medios de enganche de largueros de camas". — Acta N.o 14.174 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la Tetrahidro—5, 10, 11, 12 Dibenzo b, g Azocina". — Acta Número 14.175 "Procedimiento para la preparación de S—Oxidos derivados de la Isotionicotinamida". — Acta N.o 14.176 "Dispositivo ubicador mecánico". — Acta N.o 14.920 "Máquina para la fabricación de piezas de amianto cemento". — Acta N.o 15.074 "Saca corcho de gusanos entrelazados".

—Vista por el término de 20 días: Acta N.o 104.597 "Alpa". — Acta N.o 105.252 "San Roque". — Acta Número 106.574 "Prema". — Acta Número 107.432 "Kanebo". — Acta N.o 107.500 "Regulax". — Acta N.o 107.503 "Nobelt". — Acta N.o 107.514 "Roux - Ocefa S.A.". — Acta N.o 107.515 "Roux-Ocefa S.A.". — Acta N.o 107.524 "Cetryl". — Acta N.o 107.540 "Suplex Plasticuero". — Acta N.o 107.549 — Acta No 107.563 "Rodelina". — Acta N.o 107.564 "Hidralina". — Acta N.o 107.576 "Dolanet". — Acta Número 107.651 "Coryban Droerig". — Acta N.o 107.656 "Alginoral". — Acta N.o 107.657 "Cromodur". — Acta N.o 107.661 "Etiqueta". — Acta Número 107.674 "Phenistix". — Acta Número 107.675 "Equivitam". — Acta Número 107.681 "Protex". — Acta N.o 107.709 "Eubioton-V 2". — Acta N.o 107.750 "Bacinoral". — Acta N.o 108.852 "Neoskin". — Acta N.o 109.182 "Livre". — Acta N.o 97.834 "Aerovox".

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 4 de Junio de 1966

Benta Atay de Aquino, oriental, 75 años, viuda, Fco. Plá 4026.
Luisa Arizaga de Girino, oriental, 73 años, viuda, Jorge Zaar 3808.
Miguel Brun Fonseca, oriental, 71 años, casado, H. Maciel.
Juan José Balli, oriental 61 años, casado, Cno. de Las Tropas 960.
Francisco Brasesco García, oriental, 64 años, casado, R. Branco 1260.
José Eulogio Caputto, oriental, 59 años casado, S. Asc. Española.
Julio César Cuadro Iglesias, oriental, 49 años, casado, Encina 1657.
Juan Ramón Castillo, oriental, 48 años casado, México 1850.
Eugenio Caccia, oriental, 65 años, casado, Monte Caseros 1900.
Raúl Diego Cella, oriental, 66 años, soltero, Bello 2010.
Oscar Bernardo De Pazos Lombardo, oriental, 64 años, casado, Soriano 1718.
Juan María Delucca, oriental, 65 años, casado, H. Pasteur.
Nepomuceno De Vera Tejera, oriental, 43 años, casado, C. S. Bois.
José De Freitas, portugués, 72 años, Inst. de Radiología.
Héctor Fernández Victorino, oriental, 69 años, viudo, Millán 2515.
Pilar Freira de Castelar, española, 69 años, viuda, Zapucay 3564.
Adelaida Ferreira Bicca, Brasileña, 61 años, divorciada, H. P. Rossell.
Enrique Tomás Furtado, oriental, 75 años, viudo, H. P. Rossell.
Ana Godel de Varela, oriental, 75 años, viuda, Ejido 1548, Apto. 6.
Mónica Larrosa, oriental, 1 año, Emilio Zola 4817.
Juan Domingo Lamath Saracho, oriental, 76 años, casado, H. Clínicas.
José Morales Porto, español, 54 años, casado, Roque Gómez 3175.
Pablo Gualberto Olivero, oriental, 62 años, casado, Simón Martínez 364.
Eugenio Olmedo, oriental, 64 años, casado, H. Clínicas.
Angélica Pérez de Mussi, oriental, 46 años, casada, H. Clínicas.
Pedro Cándido Rodríguez, oriental, 88 años, casado, H. Pasteur.
Luis Rosa Cuwelard, oriental, 71 años, casado, H. Clínicas.
Gilberto Diego Urioste Pérez, oriental, 49 años, soltero, H. Pasteur.
María Antonia Veiga de Gómez, española, 71 años, viuda, Las Violetas 776.
Francisco Maric Vione, oriental, 37 años, casado, Cno. Regulo 4501.
Juan Andrés Viacava Irigoyen, oriental, 52 años, casado, S. Impasa.

Día 5 de Junio de 1966

María Acosta de Montes, oriental, 76 años, viuda, Isla de Flores 1852.
Braulio Alvarez, oriental, 49 años, casado, Laureles 1161.
Ruperto Atanasildo Bagarres, oriental 49 años, casado, B. Artigas 4239.
Julio Brinona Pasquivichi, lituano, 64 años, casado, Inst. de Higiene.
Josefa Baouso de Nodar, española, 76 años, casada, San José 1226.
María Magdalena Danele de Lucas, italiana, 78 años, viuda, Abayubá 2812.
Victoriana García de Alvárez, oriental, 85 años, viuda, Oficial 2, 5630.
Pedro Gende, oriental, 52 años, soltero, Traumatología.
Carmen García de Pérez, oriental, 72 años, viuda, A. Saravia 3419.
María Teres Leoncini de Leoncini, oriental, 79 años, viuda, yaguaneses 1390
Clara Rosa Laurati de Piñón, oriental, 74 años, viuda, Uruguayana 3205.
María Lourtaux, oriental, 89 años, viuda, Bartolito Mitre 2647.
Conrado Mariani, oriental, 44 años, casado, H. Pasteur.
Rosa Magariños de Varela, española, 74 años, viuda, B. Artigas 1465.
María Morey de Rubert, española, 78 años, viuda, Fco. Araucho 1178.
Herminia Morales de Casanova, oriental, 56 años, casada, H. Maciel.
María Luisa Perdomo de Castro, oriental, 58 años, casada, Andresito Guacarari 1269.
María del Carmen Presa, oriental, 25 años, H. P. Rossell.
Juan Carlos Pereira, oriental, 57 años, casado, Arismendi 1445.
Juan Longino Pérez, oriental, 62 años, casado, J. Requena 2664, Apto. 4.
José Victorio Poleto, italiano, 68 años viudo, B. Artigas 1632.
Raúl Narciso Rodríguez, oriental, 73 años, casado, Gregorio Camino 79.
María Sosa de Lavin, italiana, 71 años, viuda, I. Muerta 127, Apto. 4.
Gregorio Elbio Silva Rodríguez, oriental, 66 años, casado, Agraciada 3524.
Alfredo Tellecheo, oriental, 75 años, viudo, J. de Salterain 1282.

Día 6 de Junio de 1966

Luis Alberto Aquino, oriental, 54 años, soltero, I. de María 1538.
Manuel César Batlle Pacheco, oriental, 81 años, soltero, Capurro 980.
Pedro Barreto, oriental, 31 años, soltero, Cuba 4057.
Guillermo Botta Scarone, oriental, 78 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Angela Basso de Panizza, italiana, 87 años, viuda, Nicaragua 1408.
Amanda Carbone de Robello, oriental, 68 años, viuda, Mendoza s|n.
Rufina Cabrera Saldivia, oriental, 87 años, soltera Hosp. Maciel.
Josefa Castro de Derossi oriental, 88 años, viuda, Catalán 2157.
Juan Manuel Coppetti, oriental, 82 años, divorciado, Gral. Farias 2840.
Ruben Castro Domínguez, oriental, 35 años, soltero, I. de María 1538.
Ana Catalina Cagarone de Vitali, oriental, 71 años, casada, Larrañaga 2274.
María Castro Dos Santos, oriental, 73 años, casada, Galicia 2135 bis.
Baltasar Díaz y Díaz, español, 65 años, soltero, Cuareim 1674.
Faustino de Los Reyes, oriental, 90 años, divorciado, Uruguay 1794 apto. 306.
Ana Rosa María Ferragine, oriental, 72 años, soltera, Millán 4096.
Antonio Gilbert, español, 60 años, casado, M. Rodríguez.
Celedonia Gadea Morán, oriental, 81 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
María Gómez de Lemos, oriental, 41 años, casada, Hosp. Pasteur.
Gregoria Herrera de Alonso, argentina, 56 años, casada, Oficial 1.o número 2214.
María Elena Larralde Baller, oriental, 47 años, soltera, Soriano 1718.
María Mercedes López de Llorenta, español, 35 años, casada, Hosp. Pasteur.
Estela Larriera Crosa, oriental, 89 años, soltera, Fco. Muñoz 3082.
Felipa Lima Robles, oriental, 98 años, soltera, L. Muller 1831.
Juan Mercant Núñez, oriental, 65 años, soltero, 8 de Octubre 4042.
Josefa Nicoli de Robles, oriental, 82 años, viuda, Cebollatí 1560.
Andrés Reyes, oriental, 96 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Eugenio Roveira Carve, oriental, 75 años, soltera, Pan de Azúcar 2576.
María Catalina Solari, oriental, 82 años, soltera, L. Lavanna 6333.
Amelia Torres de Canoura, oriental, 55 años, casada, R. Branco 1260.
Felisa Vargas, paraguaya, 69 años, soltera, Cabildo 1998.
Claudia Estela Apolinario, oriental, 18 meses, Cerro Largo 1816.
Emilia Varetto de Segui, oriental, 65 años, casada, Pedro F. Berro 867.

Día 7 de Junio de 1966

Manuel Buela Bullán, español, 67 años, casado, Hosp. Maciel.
Nicolina Barón de Guasso, italiana, 85 años, viuda, Rivera 2542.
Angela Concepción Castaings de Camaño, oriental, 75 años, divorciada, Marcos Salcedo 5329.
María Elena Campodónica de Lerena, oriental, 69 años, casada, R. Indarte 4253.
Carlos Cusati Galleti, oriental, 68 años, viudo, Propios 1964.
Adelino Castro Cano, oriental, 69 años, casado, Hosp. Pasteur.
Evarista Contreras Fernández, española, 87 años, soltera, Sarmiento 2552.
Lorenzo Castellucci, norteamericano, 60 años, casada, S. Evangélico.
Gilberto Leoni, oriental, 72 años, casado, Hosp. Militar.
Elena Castro de Pino, oriental, 77 años, viuda, J. J. Rcsseau 3378.
Emma Czach de Merens, alemana, 77 años, casada, Hosp. Pasteur.
Manuel Doldán, oriental, 75 años, casada, Guaycurú 2759.
Nicolás Gilberto Ferraro, italiano, 66 años, casado, Chaná 2060.
Gladys Ferreyra de Vechio, oriental, 38 años, casada, Priano 1476.
María Elena Irisarri, oriental, 75 años, soltera, Jujuy 2665.
Manuela Gonsalva de Araújo, oriental, 74 años, viuda, Gral. Las Heras número 1809.
Olga Gómez de Lema, oriental, 47 años, casada, Atlántida.
Germán Fermín Gómez, oriental, 74 años, casado, Soc. Española.
María de Rosario Gutiérrez Montero de López, española, 90 años, viuda, Pastoriza 1549.
Isabel Giudice de Calichuio, italiano, 65 años, casada, Varela 3669.

Gerónimo Andrés Lema, oriental, 48 años, casado, Atlántida.

Gabriel Maurente Niemes, oriental, 62 años, casado, Hosp. Pasteur.

Félix Inocencio Morales Olivera, oriental, 53 años, soltero, El Filtro.

Francisco Mandracho Reguito, oriental, 80 años, soltero, Simón Martínez N.o 6865.

Jacinto Migues Vieytes, oriental, 64 años, casado, Duilio 1505.

Nelly Nouge de Biruchetti, oriental, 35 años, viuda, Mercedes 1257 apto. 4.

María Mizarala Satud, oriental, 57 años, soltera, Inst. Oncología.

Gerónima Cándida Pérez Sabater, oriental, 77 años, soltera, B. Artigas 3985.

Francisco Pérez Silva, oriental, 67 años, soltero, Hosp. Vilardebó.

Nicasia Pereda de Barrios, oriental, 97 años, viuda, Verdi 4926.

María Rabasa de Torradas, española, 75 años, viuda, Carlos A. López 4657.

Corina Rodríguez de Paiva, oriental, 40 años, casada, Hosp. Pasteur.

Idoralina Ranchelis de González, oriental, 72 años, viuda, Regimiento 9 número 1633.

Emilia Salgueiro de Pietropinto, oriental, 77 años, viuda, Enrique Martínez N.o 1586.

Juliana Serón de Iriarte, oriental, 78 años, viuda, Hosp. Pasteur.

María Cristina Varela Coda, oriental, 21 años, soltera, Soriano 960.

Leopoldina Torres de De León, oriental, 75 años, casada, Carlos M. Ramírez N.o 2006.

Día 8 de junio de 1966

Pascual Alfaro, italiano, 66 años, viudo, H. Pasteur.

Rita Alvarez de Fleitas, oriental 76 años, viuda, Rivera 2542.

José Arujo, español, 59 años, casado, Rivera 3431.

Juan Pablo Balbi, oriental, 79 años, casado, H. Pasteur.

María Ida Borrás de Nieto, oriental, 75 años, viuda, Chaná 2060.

María Luisa Brandi, oriental, 75 años, soltera, 8 de Octubre y Abreu.

Guillermo Cazou, oriental, 82 años, casado, Carve 5715.

José Di Angeli Mastronolarda, italiano, 60 años, casado, Tacuarí.

Genaro De Rose, italiano, 74 años, casado, Convención 1580.

Luis Festari Dagnet, oriental, 65 años, casado, Fco. Plá 3372 ap. 2.

Jauna María Fernández Olga de Alvarez, oriental, 55 años, casada, H. Clínicas.

María Rumalda Grun de Tedros, oriental, 77 años, viuda, Burdeos 2240.

Pablo Guerequiz Martínez, oriental, 73 años, casado ,Rivadavia 2088 ap. 6.

Ricardo Julio González, oriental, 42 años, casado, H. Central.

Josefa Infante de Venanzzetti, oriental, 69 años, casada, José A. Possolo 3867.

Ricardo Youbamba Sarini, oriental, 56 años, casado, Capurro 841.

Esteban Jambet Chesdar, rumano, 78 años, casado, H. Clínicas.

Juan Luscher, oriental, 56 años, casado, Manuel H. y Obes 4080.

Agustín Lanza, español, 63 años, casado, H. Pasteur.

Francisco Mazzei Conti, oriental, 70 años, soltero, Estrella del Norte 1837.

Nemesio Muñoz, argentino, 62 años, casado, Lavalleja 1970.

José Estanislao Pessina Fugazza, oriental, 61 años, casado, Sajana 138.

Antonio Esteban Pelayes, oriental, 60 años, casado, Víctor Manuel 5813.

Miguel Pavella, húngaro, 71 años, casado, Cagancha 2163.

Lina Pérez Castro, oriental, 64 años, casada, C. Cantón 2854.

Anastasia Podsnirowa de Tzigudnitroff, rusa, 74 años, viuda, Copiapó 223.

Exaltación Rodríguez, oriental, 64 años, soltera, Rbla. Gran Bretaña.

Elisa Sosa de Larrosa, oriental, 51 años, casada, H. Pasteur.

Setrak Tcholakian, armenio, 76 años, casado.

Rogelio Vargas Gómez, oriental, 45 años, viudo, Establecimiento Penitenciario.

Aurora Petrona Velazes de Navarrete, oriental, 85 años, viuda, San José 1179 ap. 4.

María Eugenia Valentini Fernández Mazzetti, oriental, 75 años, viuda, San José 1226.

Hermecinda Viglione Ciuzzi, oriental, 70 años, soltera, 18 de Julio 2205.

Día 9 de junio de 1966

Manuel Feliciano Aragunde Ferrer, oriental, 84 años, soltero, M. C. Martínez 1625 ap. 309.

José Galo Ayud, argentino, 49 años, casado, Av. Gral. Rivera 4489.

Carlos Aldo Alcides Bigatti Repetto, oriental, 67 años, soltero, Julio H. y Obes 1431.

Juan Cruz de Olivera, oriental, 61 años, casado, S. Médico.

Herminia Donato de Bittadino, oriental, 65 años, viuda, Lenguas 1569.

Rosa Gómez de Regina, oriental, 80 años, viuda, Sc. Española.

Uruguay Emery Molina Lamas, oriental, 43 años, casado, Soriano y Río Branco.

Carmen Migueles de Faraldo, española, 81 años, viuda, Suárez 3436.

Gualberto Liborio Morera Muro, oriental, 70 años, casado, Chaná 2180 ap. 6.

Juliana Pérez, oriental, 95 años, soltera, H. Pasteur.

María Genovava Rotandaro de Rivoli, italiana, 55 años, casada, Marne 8482.

Dorateo Gregorio Ramírez, oriental, 65 años, viudo, H. Pasteur.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarías	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	89	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	898	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	938
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.264	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	886	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.265	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	83	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	184	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	369	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	960	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Jueves 7 de Julio de 1966 — Núm. 17382

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años- ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1.000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 5.000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 10.000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENNAZAR o BENNASAR de CAÑELLAS o CANELLAS (63 - 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12478 Jul.1o.Jul.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ BLANCO (63 - 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo. Junio 27 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12302 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIMOLO AYALA (63 - 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12301 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA AJREIN de STEINGART o SCHTEINGART o SCHTEINGARD (60 - 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. 6o. piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12300 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA AGNETTI de BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12153 Jun.28-v.Jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA o ATINA JATTON AYALA o ABDALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12154 Jun.28-v.Jul.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BARTOLOME BADIN CRUZ, (A. 186 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Nota: Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12720 Jul.6-v.Jul.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FERNANDEZ CARRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12555 Jul.1o.v.Jul.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLFMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun.29-v.Ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GONZALEZ TORINO, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Fanario, Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 12591 Jul.4-v.Jul.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO GARCIA o LAUREIRO GARCIA, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario. adjunto.

1) $1.440.00 30|pub. 12590 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ ELIZALDE (Lo. 1, Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 12396 Jun.30-v jul.13.

JUZGADO DO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORETTI POS, (163 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12667 Jul.5-v.Jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR JOSE FITA MINOLI, (161-66) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12556 Jul.1o.-v.Jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICCO (1 - 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12303 Jun.29-v.Jul.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSA FELICIA LARGHERO de SICARDI o CLARA R. F. L. de SICARDI o FELICIA LARGHERO de SICARDI, (A. 233 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Nota: Se habilitó la Feria Judicial Menor a solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12719 Jul.6-v.Jul.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Para estas publicaciones, se habilitó la próxima feria. — Artigas 28 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12741 Jul.6-v.Jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO JUAN TORTEROLO o TORTEROLA MALLARINI o MALARINO o MALAMIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.

1) $480 00 10 pub. 11080 Jn.24-v.Jl.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FURRIOL GUERRA, (Lo. 4. Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la Feria Judicial Menor. — Pando, Junio 29 de 1966. — Colina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12649 Jul.5-v.Jul.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEONEL SANCHEZ LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la feria menor. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12810 Jul.6-v.Jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO POSE o ANTONIO POSSE o ANTONIO POSSI SILVERA o ANTONIO POSE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo. 22 de Junio de 1966. — Horacio Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12311 Jun.29-v.Jul.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BRAULIA PEREIRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Melo. 20 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12134 Jn.27-v.Jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS SIGLFREDO LOPEZ o SANTOS SIGIFREDO LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 27 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12808 Jul.6-v.Jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LA PAZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 27 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12809 Jul.6-v.Jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DEARMAS LANDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial menor. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12310 Jun.29-v.Jul.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, 21 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12326 Jun.30-v.Jul.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PITT FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Mayo 20 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 9954 My.31-v.Jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 11550 Jun.20-v.ag.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESTEBAN FRANSIO o FRANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Menor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12728 Jul.6-v.Jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de URPIANO o ULPIANO CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Fray Bentos, Junio 2 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 12624 Jul.5-v.Jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO o ANTONIO PRADO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 16 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12518 Jul.1o.-v.Jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ o JUANA RODRIGUEZ GONZALEZ de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

1) $480.00 10|pub. 12711 Jul.5-v.Jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMAIN o ROMAINS CLINTON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes. Junio 22 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $480.00 10|pub. 12712 Jul.5-v.Jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN BARINDELLI o BARINDELLI BONTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

1) $480.00 10|pub. 12710 Jul.5-v.Jul.19.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARAGON S. A.

Ley 20 de Setiembre de 1933. Art. 10. Se advierte a Isaac y Víctor Jerusalmi o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 11 de la manzana 30 del Balneario Villa Argentina, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Aragón S. A., Magallanes 1408, Montevideo.

2) $ 720.00 15|pub. 11441 Jn.17-v.Jl.7.

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa al promitente comprador de solar a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley N.o 9099, habrán caducado los derechos respectivos:

Altamiranda, Marcos Albino. solar 21, manzana B, Sección Judicial 8.a de Canelones. Paraje "La Tuna", plano de fecha Octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4871, empadronado con el N.o 540. padrón 33.784 m|área, con frente a calle 15. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.

2) $ 960.00 15|pub. 11439 Jn.17-v.Jl.7.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

El Banco Continental del Río de la Plata avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9.099, habrá caducado los derechos respectivos:

Antonino Cazañola: solar 12, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José. Paraje Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847 mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual.

María Teresa Guibernau: solar 11, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José, Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847, mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.

2) $1.440.00 15|pub. 11438 Jn.17-v.Jl.7.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE PANDO

Ley 17|6|931. Se hace saber que se ha declarado rescindido el boleto de promesa de compraventa a plazos de fecha 12|11|957, expedido para Santiago Muiño Pérez, referente al solar de terreno sito en Pando, 7a. Sección de Canelones, padrón m|á. No. 1797, señalado con No. 10 en plano del Agr. H. Carlomagno, Sup. 592 m.c. 62 d.c.

2) $ 720.00 15|pub. 12060 Jun.24-v.Jul.14.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley No. 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducación de la promesa de venta de enajenación de inmuebles a plazo referente al solar ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber a la señora Irma Araújo de Rasquín, promitente compradora del solar 5, manzana 74, padrón No. 804 a sus sucesores a título universal o singular o a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonar la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponder sobre el citado solar. Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. — Montevideo, 23 de Junio de 1966.

2) $ 1.200.00 15|pub. 11961 Jun.24-v.Jul.14.

3-Convocatorias Comerciales

BENNETT Y BRANDON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Bennett y Brandon S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Julio de 1966, las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma estatutos sociales; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — El Directorio.

3) $1.200.00 15|pub. 11805 Jun.22-v.Jul.12.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de Julio de 1966 a la hora 17 y 30 en el local social, calle Cuareim 2082 para tratar el siguiente orden del día:

Modificaciones a introducirse al Estatuto Social.

Los señores accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $ 480.00 10|pub. 12026 Jun.24-v.Jul.7.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Julio de 1966 a las 19 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de los Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos para poder tomar parte en las Asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un banco de plaza. — El Directorio.

3) $ 960.00 10|pub. 11983 Jun.24-v.Jul.7.

O.C.R.I.S.A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo Convocatoria

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S. A.), convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Julio de 1966 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura, consideración y aprobación de

la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo sexto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Artículo 33 de los estatutos sociales); 2o.) Rescate de acciones; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Artículo 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los Bancos de Plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que correspondan (Artículo 41). — Adrien Barrere. Presidente. — Arq. Hipólito Tournier; Director-Secretario.

3) $800.00 5|pub. 12513 Jl.1.o-v.jl.7.

CARMETA S. A. I. U.

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1966 a las 11 horas en el local social, Propios 2857, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Reforma de estatutos sociales; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 640.00 10|pub. 11978 Jun.24-v.jul.7.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL
Sociedad Anónima
CAPITALIZACION

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 11 del corriente pueden pasar por las Oficinas de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1799, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, a hacer efectiva la capitalización aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 23 de Diciembre ppdo. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 12681 Jul.5-v.jul.7.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Julio de 1966, a las 17 horas, en el local de Misiones 1371, escritorio 34, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Aprobación del inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco, en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 1o. de Julio de 1966. — El Directorio.

3) $480.00 5|pub. 12675 Jul.5-v.jul.11.

AMEGLIO Y CIA. S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Ameglio y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1966 a las 10 horas, en la Sede Social, calle Panamá 1261, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios 1964 y 1965; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 12640 Jul.5-v.jul.7.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se efectuará el jueves 21 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 2o.) Nombramiento de dos Directores; 3o.) Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — El Secretario.

3) $1.120.00 10|pub. 12814 Jul.6-v.jul.20.

TINTORERIA BIERE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Maldonado 1121, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Retribución al Síndico; 3o.) Elección de un miembro de Directorio y tres suplentes; 4o.) Designación de Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos de banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.

3) $480.00 5|pub. 12793 Jul.6-v.jul.12.

FABRICA URUGUAYA DE CINTAS ELASTICAS Y TRENCILLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas y Trencillas (Safucet), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 31 de Marzo 4525, el día 21 de Julio de 1966 a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y el número de votos así como para firmar el acta; 2o.) Designación del Directorio; 3o.) Designación de un delegado de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales; 4o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 14o. ejercicio; 5o.) Designación del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, para participar de la Asamblea deberán registrar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en el domicilio indicado por lo cual se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la Asamblea. Dicha registración deberá hacerse por lo menos dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $288.00 2|pub. 12732 Jul.6-v.jul.7.

EMILCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Emilca S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 31 de Marzo 4525, el día 21 de Julio de 1966, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1965; 3o.) Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la Asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $224.00 2|pub. 12731 Jul.6-v.jul.7.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio, Erasmo, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Fresco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Olonia, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Gigliotti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F. de Días, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafanello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, IEDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
NECROPLIS

PABLO FRANCISCO BURGUEÑO, propietario del nicho No. 19 del Cementerio de Pando.

Hace saber a los deudos de las personas fallecidas, sepultadas en el mencionado nicho y que están dentro del plazo reglamentario, para que dentro del período de sesenta días (60), comparezcan ante las oficinas municipales (Dpto. Contable, Oficina Recaudadora), a obtener los respectivos recaudos para proceder a reducir los restos.

La no concurrencia dentro de ese lapso, de tiempo, dará lugar a que se depositen en el Osario común. — Pando, 28 de Junio de 1966.

4) (C.C.) 10|pub. 31660 Jul.4-v.jul.15.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.jul.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FULCO YOLANDA contra RAMON TUNDISCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 12669 Jul.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DOS SANTOS y EMA ALVEZ, (Ficha E. 290 _ 966), citán-

dose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase el Feriado Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.230.00 20|pub. 12721 J 1.8-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonia Rodríguez Sotto de Rosales contra DAVINSON ROSALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Antonia Rodríguez Sotto de Rosales y Davinson Rosales. En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18|Set.|946). A los efectos del curso de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elia E. Bessonart, Actuario.
5) $1.220.00 20|pub. 12433 Jun.30-v.jul.28.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica al comercio y al público que por convenio del 17 de Mayo de 1966, se disolvió la sociedad ANSUBERRO Y HERRERA, integrada por Alba Amato de Ansuberro y Luis Alberto Herrera.

Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 46, (Cr. A. Martínez). — Ley: 26|9|904.
6) $ 640.00 20|pub. 12666 Jl.5-v.ag.2.

DARCCYR S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, realizada en fecha 25 de Mayo, se ha decidido la disolución y liquidación de DARCCYR S. A., de conformidad a las disposiciones legales (Arts 6o., Inc. 2o. y 12 de la Ley 2.230, de 2|6|893, y Art. 423 del Código de Comercio). Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Misiones 1282 primer piso. — Víctor Maich, Presidente, Directorio liquidador.
6) $480.00 10|pub. 12659 Jul.5-v.jul.19.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No 52417 de fecha 23 de Junio de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al medio oficial pintor (No. 390), Categoría C; Grado 3, de la Dirección de Talleres y Transporte, señor Oscar Sturla, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Julio 1o. de 1966.
8) (C.C.) 5 pub. 31652 Jul.1o.-v.jul.7.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 8.
Tramo: K. 36. Carr. Melo - Aceguá - Colonia Mangrell y Acc. Norte.
Ubicada en la quinta sección judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente No. 2814.
Propiedad de Germán Hugo y Cía.
Padrón No. 1282 (parte).
Area: 3 hectáreas 631 metros cuadrados 61.
Ruta No. 26.
Tramo: Arroyo Sarandí Barceló - Río Branco.
Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente No. 4730.
Propiedad de Juan Mercedes Gallo.
Padrón No. 5071 (parte).
Area: 13 hectáreas 2957 metros cuadrados.
Ruta No. 26.
Tramo: Arroyo Sarandí de Barceló - Río Branco.
Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente No. 4493.
Propiedad de Casimiro García.
Padrón No. 3610 (parte).
Area: 2 hectáreas 2136 metros cuadrados.
Ruta No. 26.
Tramo: Arroyo Sarandí de Barceló - Río Branco.
Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente No. 4438.
Propiedad de Manuel Fortunato Silveira.
Padrón No. 6798 (parte).
Area: 4 hectáreas 7790 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, 1er. piso por el término legal. — Montevideo, 23 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31639 Jul.1o.-v.jul.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 14.
Tramo: Durazno - La Cordobesa.
Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 7013.
Propiedad de Juan Carlos Carrera.
Padrón No. 3072 (parte).
Area: 3 hectáreas 315 metros cuadrados 48.
Ruta No. 19.
Tramo: Carmen - Puntas de Herrera.
Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 2605.
Propiedad de Suc. Luis María Gómez.
Padrón No. 4833.
Area: 3 hectáreas 8136 metros cuadrados 73.
Ruta No. 14.
Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 6524.
Propiedad de Suc. Domingo González.
Padrón No. 1181 (parte).
Area: 8 hectáreas 8890 metros cuadrados.
Ruta No. 14.
Tramo: Sarandí del Yí.
Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Durazno.
Propiedad de Luisa Betidagasti de Pérez y Anita E. Pérez de Echevarría.
Expediente No. 6531.
Padrón No. 1929 (parte), 7505 (parte).
Area: 3 hectáreas 7183. metros cuadrados.
Ruta No. 14.
Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 6532.
Propiedad de Luisa Betisagasti de Pérez y Anita E. Pérez de Echevarría.
Padrón No. 7505 (parte).
Area: 4 hectáreas 9856 metros cuadrados.
Ruta No. 5.
Tramo: Accesos al Puente s|Río Yí.
Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 5954.
Propiedad de Suc. José Bibiano Lazo.
Padrón No. 3066.
Area: 433 metros cuadrados 25.
Ruta No. 5.
Tramo: acceso del Río Yí.
Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No. 5759.
Propiedad de Jack Pinto y Sra. (Prom. Comp. Hugo Luis Despaux).
Padrón No 4345 (parte).
Area: 210 metros cuadrados 54.
Ruta No. 14.
Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Durazno.
Expediente No 6533.
Propiedad de Isaías Fernández.
Padrón No. 5050 (parte).
Area: 2 hectáreas 5126 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 1er. piso por el término legal. — Montevideo, 28 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 8 pub. 31642 Jul.1o.-v.jul.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 108.
Tramo: Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6106.
Propiedad de Olegario Rodríguez.
Padrón No. 5 (Parte).
Area: 9107 metros cuadrados 50.
Ruta No. 108.
Tramo: Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6297.
Padrón No. 364 (parte).
Propiedad de Alberto R. Naranja.
Area: 4 hectáreas 2346 metros cuadrados.
Ruta No. 108.
Tramo. Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6122.
Propiedad de Wenceslao Fernández.
Padrón No. 8300 y 8301 (parte).
Area: 3098 metros cuadrados 50.
Ruta No. 108.
Tramo: Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6142.
Propiedad de Froilán De León.
Padrón No. 7055 (parte).
Area. 4320 metros cuadrados 30.
Ruta No. 108.
Tramo: Paso Roldán - Arroyo Soldado.
Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6014.
Propiedad de Vicente González.
Padrón No. 6122 (parte).
Area: 2 hectáreas 4431 metros cuadrados.
Ruta No. 108.
Tramo: Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 6114.
Propiedad de Florentino Geldo.
Padrón No. 10222 (parte).
Area: 638 metros cuadrados 27.
Ruta No. 108.
Tramo: Ombúes de Bentancor - Paso Roldán.
Ubicada en la décima tercera sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 5942.
Propiedad de Emilio A. De León.
Padrón No 3610 (parte).
Area: 236 metros cuadrados 10.
Ruta No. 108.
Tramo: Ombúes de Bentancur - Paso Roldán
Ubicada en la décima tercera sección judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente No. 5890.
Propiedad de Suc. Juan Valegra.
Padrón No. 3374 (parte).
Area: 760 metros cuadrados 44.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, 28 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31641 Jul.1o.-v.jul.12.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 10.
Tramo: La Tuna - Piriápolis.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 5828.
Propiedad de Banco Hipotecario del Uruguay.
Padrón Nos. 15271, 6139 y 12584 (parte).
Area: 9 hectáreas 6936 metros cuadrados 90.
Ruta No 81.
Tramo: Ruta No. 7; San Bautista.
Ubicada en la décimo segunda sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6392.
Propiedad de Leandro Pintado.
Padrón No. 14312 (parte).
Area: 4962 metros cuadrados.
Ruta No. 10.
Tramo: Arroyo Solís Chico, Balneario La Floresta.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 5151.
Propiedad de José Dandrau.
Padrón No. 6166 (parte).
Area: 4 hectáreas 4708 metros cuadrados 10.
Ruta No. 10.
Tramo: Arroyo Solís Chico. Ao. La Tuna.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6465.
Propiedad de Domingo Nicasio Grampera.
Padrón No. 5017 (parte).
Area: 238 metros cuadrados 20.
Ruta No. 10:
Tramo: Arroyo Solís Chico, Arroyo La Tuna (accesos al puente s|Ao. Pagré.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 5183.
Propiedad de Sucesión Héctor Deambrosi.
Padrón Nos. 30.030, 30.491 y 15.363 (parte).
Area: 8 hectáreas 6482 metros cuadrados 10.
Ruta No. 81.
Tramo. Ruta No. 7, San Bautista.
Ubicada en la décimo segunda sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6013.
Propiedad de Isidro Mazuqui.
Padrón No. 9126 (parte).
Area: 1599 metros cuadrados.
Ruta No. 64.
Tramo: Puente sobre el Ao. Canelón Grande en Paso de la Cadena y accesos.

Ubicada en la décimo quinta sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 6383.
Propiedad de Juan C. y Raúl Boldi.
Padrón No. 17688
Area: 7518 metros cuadrados 10.
Ruta No. 10.
Tramo: Ao. Solís Chico - La Tuna.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6462.
Propiedad de Siofar Rafols.
Padrón No. 4972 (parte).
Area: 270 metros cuadrados 75.
Ruta No. 10.
Tramo: Solís Chico - La Tuna.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 5680.
Propiedad de Bernabé Pérez Huertas.
Padrón No. 636.
Area: 530 metros cuadrados 74.
Ruta No. 10.
Tramo: Solís Chico - La Tuna (Ac. al Pte. s|Ao Bagre)
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6095.
Propiedad de Suc. José Luis Seijas.
Padrón Nos. 6937, 6938 y 6939.
Area: 4.331 metros cuadrados 94.
Ruta No. 10.
Tramo: La Tuna - Piriápolis
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 5527.
Propiedad de Hipólita García de De Armas.
Padrón No. 6199 (parte).
Area: 1 hectárea 0331 metros cuadrados 43.
Ruta No. 60.
Tramo: Pte. s|Ao. Canelón Grande en Pso. de la Cadena y Accesos.
Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6338.
Propiedad de Sucesión Balbiani.
Padrón No. 14614 y 14613 (parte).
Area: 4868 metros cuadrados 20.
Ruta No. 10.
Tramo: Ao. Solís Chico - La Tuna.
Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones.
Expediente No. 6463.
Propiedad de Najle Nalmond Meneki.
Padrón No. 4973 (parte).
Area: 238 metros cuadrados 20.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Junio 28 de 1966.

9) (C.C.) 8 pub. 31640 Jul.1o.-v.Jul.12.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo séptimo Turno: TERESA ALTAMIRANO, constituyendo domicilio en Blandengues 1417, optando al título de Procurador ofrece información de Beatriz Sánchez Ruiz y Marta Elena Batistela, sobre mi honestidad y costumbres, expidiéndoseme testimonio, habilitándose la Feria. Teresa Altamirano. Dante Correntc, Abogado. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 12561 Jul.1o.-v.Jul.14.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 24|65. — Eclisas para rieles. — 2do. llamado. — Apertura: 14 de Julio de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 40.00 (cuarenta pesos).
N.o 3|66. — Explosivos gelatinados. — Apertura: 23 de Agosto de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00, (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31605 Jn.27-v.Jl.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.950. Adquisición de ficheros metálicos.
Primer llamado: miércoles 20 de Julio de 1966, hora 15.
Segundo llamado: miércoles 20 de Julio de 1966, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31670 Jul.5-v.Jul.19.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y segundos llamados

No. 26.945. Adquisición de medallas de oro y de plata para funcionarios.
Primer llamado: miércoles 13 de Junio de 1966, hora 14.
Segundo llamado: miércoles 13 de Julio de 1966, hora 15.
No. 26.946. Adquisición de 600.000 fórmulas en Fanfold.
Primer llamado: miércoles 13 de Julio de 1966, hora 16.
Segundo llamado: miércoles 13 de Julio de 1966, hora 17
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31620 Jun 29-v.Jul.12.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo Llamado

No 26.902. Adquisición de papeles fotográficos diversos.
Apertura: lunes 11 de Julio de 1966, hora 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles todos los días.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31611 Jun.28-v.Jul.11.

OFICINA DE COMBRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

No. 26.886: Impresión, encuadernación y presentación de los dos Apéndices No. 1, de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos - Leyes y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".
Apertura: Jueves 7 de Julio de 1966.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31592 Jun.24-v.Jul.7.

Primer llamado

No. 26.930: Adquisición de 250.000 fórmulas No. 23.
Apertura: Jueves 7 de Julio de 1966.
Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31593 Jun.24-v.Jul.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer Llamado
Año 1966

Lic. 80|66. — Adq. de cocoa.
Apertura: 19 de Julio de 1966, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 20 de Julio de 1966, a las quince horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 horas y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C.C.) 3|pub. 31674 Jul.5-v.Jul.7.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No. 17|66
Primer llamado

Adquisición de paño azul pizarra.
Se llama a licitación pública para adquirir 3.500 mts. de paño azul pizarra.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Camino Pedro Mendoza 5553) de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
Apertura de la licitación: día 20 de julio de 1966 a la hora 15 en el local del Servicio de Administración y Suministros. — Montevideo, junio 22 de 1966.
12) (C. C.) 10|pub. 31637 Jul.1o.-v.Jul.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Lic No. 307. Artículos de escritorio.
Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 15.
Lic. No. 308. Papel obra, embalaje y mimeógrafo.
Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 16 y 30.
Lic. No. 309. Fórmulas impresas.
Apertura: 12 de Julio de 1966, hora 15.
Lic. No. 310 Transporte de mercaderías en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 12 de Julio de 1966, hora 17.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31580 Jun.24-v.Jul.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $...... en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C C.) 10|pub. 31688 Jul.6-v.Jul.20.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nos. 9, 11, 12, 13, 14 966
Segundos llamados

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en las licitaciones de referencia, que de no concurrir el número mínimo de oferentes a la recepción y apertura de propuestas en los primeros llamados, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en las fechas que se indican:
11 de Julio de 1966, 17 y 30 horas.
Lic. No. 9|966: Ruta 4, Paysandú, Tramo Andrés Pérez - Cañada del Pueblo.
12 de Julio de 1966, 16 y 30 horas.
Lic. No. 11|966: Ruta 2: Río Negro, Tramo Pte. Mercedes - Empalme Ruta 24.
13 de Julio de 1966, 16 y 30 horas.
Lic. No. 12|966: Ruta 20: Río Negro, Tramo Pueblo Greco y Ptes. sobre As. Tres Arboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala.
15 de Julio de 1966, 16 y 30 horas.
Lic. No. 13|966: Ruta 27: Rivera, Tramo Moirones - Vichadero.
14 de Julio de 1966, 15 y 30 horas.
Lic. No. 14|966: Arranque, carga y transporte de 25.000 mts. de material para recargo Ruta 27 desde Ruta 5 hasta Paso Ataques. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31657 Jul.1o.-v.Jul.11.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 780
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de Reconstrucción de la azotea (nivel bajo) del Granero Elevador en el puerto de Fray Bentos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 140.00 (ciento cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para este primer llamado: día 19 de Julio de 1966 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela No. 1414, segundo piso, Montevideo.

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 de Julio de 1966 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 31629 Jun.30-v.jul.8.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámaso a licitación pública por primera vez para las obras de la Jefatura de Policía de Maldonado, segunda etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31628 Jun.30-v.jul.13.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo mecánico, mecánico-eléctrico, mecánico-electrónico, electrónico o eléctrico, para la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 14 de Setiembre de 1966 a la hora 16 y 30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 16 de Setiembre de 1966 a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego de los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales: $100.00, (pesos cien). — Guillermo Servān Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 31615 Jun.28-v.jul.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela de Avicultura de Florida, (Gallinero de Recría), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $480.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 3161 Jun.28-v.jul.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Maternidad en el Centro de Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 540.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Junio de 1966 — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31604 Jn.27-v.jl.8

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 15|966
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de materiales de base destinados a trabajos en Reg. No 4 Rutas 24 y 25.

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, segundo piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 11 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura, en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 14 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. La Dirección
12) (C.C.) 10|pub. 31581 Jun.24-v.jul.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámaso a licitación pública por primera vez para las obras Policlínica de Algorta, Departamento Río Negro, Casa del Médico, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Julio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — Secretaría General
12) (C. C.) 10|pub 31586 Jun 24-v.jul.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 16|966
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Acceso margen derecha del Pte. del Río Negro frente a Mercedes.

Pliego, especificaciones y planos en Dpto. II, Estudios: 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 20 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes a la recepción y apertura de propuestas en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en el segundo llamado el día 25 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31669 Jul.5-v.jul.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316 del Escuadrón del Reg. Caballería No. 7, a destacarse en Río Branco, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galletas, leña y verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 20 de Julio de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Julio de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 31684 Jul.6-v.jul.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental de Paysandú
Licitación Pública N 2

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para alambrados y bretes (alambre de acero galvanizado, postes de ñandubay, pickets, de eucaliptus, puntales de lapacho, tirantes de madera de lapacho, tablas de madera, de lapacho, tirantillos de madera de lapacho, alfajías de madera de lapacho, bulones para madera, planchuelas de hierro y barras de hierro) con destino a la construcción y reparación de alambrados y bretes en la Estación Experimental de Paysandú.

Primer llamado: Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 9, en la Estación Experimental de Paysandú. Ruta 3, Kmt. 373, Dpto de Paysandú.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado cuya apertura será el día 22 de Julio de 1966, a la misma hora y lugar.

Retirar pliegos de condiciones en la Estación Experimental de Paysandú, en el horario siguiente: de lunes a viernes de 8 a 11 y 30 horas y de 13 a 17 horas, en días hábiles. — Paysandú, Junio 30 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31679 Jul.6-v.jul.8.

U. T. E.

No. 5.783|66. — 4 100 kgs. de acero sima. 2.600 kgs. de hierro redondo de 6, 2 000 kgs de 8, 3 000 kgs de 10, 3 000 kgs. de 12, 2.100 kgs de 16, 2.000 kgs. de 19.

Apertura: 11 de Agosto de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $40.00.

No. 5.776|66. — 13 000 litros de lubricante de la clasificación M. S. y D. G. de A. P. I, viscosidad 20 y 30 etc.. 1.600 litros de aceite para engranajes distinta viscosidad 500 kgs. de grasa [illegible] base aluminio, 500 kgs. de grasa para cojinetes etc.

Apertura: 30 de Agosto de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja. Montevideo, 23 de Junio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31609 Jun.28-v.jul.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 6 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

JOSE ABRAHAM WENGER, 24 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Alzaibar 1361 y MARIANA HERSVITZ, 21 años, soltera, estudiante, rumana, domiciliada Alzaibar 1361.

5a. Sección

ISAUL OSORES, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1206 apto. 3 y CARMEN MEDINA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1077.

8a. Sección

RUBENS DELGADO BELSA, 34 años, soltero, pedicuro, oriental, domiciliado Berthelot 1420 y ELIDA MAURON VARIETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berthelot 1420.

10a. Sección

RAUL JOSE BENIA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado María S. de Munar 2376 y MARIA MIRTA CORVESOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. S. de Munar 2376.

NELSON HUGO GOMEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 3691 y OLGA SUAREZ SANDE, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Jacobo Rousseau 3691.

DANIEL LUGARO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Miraflores 1388 y ELSA LUISE MUEHLHAHN, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Puntas de Santiago 1571.

TOMAS EDUARDO WILLIAMSON, 20 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Grito de Gloria 1374 y JULIE WILLIAMS FEROLA, 17 años, soltera, inglesa, domiciliada Santiago de Anca 1562.

11a. Sección

JOSE ALDI GONZALEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Milán 3628 y MARIA DEL CARMEN SOCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9703

JUAN CARLOS BAYARRES, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gurméndez 4440 y ELENA PIRIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 4440.

JUSTO ADEN ECHEBENGUA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3140, y ADA FELICIA BORRELLO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Tte. Galeano 2798.

12a. Sección

FREDDY CESAR VEGA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1900 y ALICIA ISABEL FERNANDEZ, 22 años, sol-

tera, profesora, oriental, domiciliada Garibaldi 1900.

ROBERTO LAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2727 y LUCIA GARRIDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2727.

RUBEN LUIS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guadalupe 1781 y ALCIRA MARGARITA FERRETTI, 33 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Guadalupe 1781.

MIGUEL ANGEL BLAS, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Nelson 3471 y LILIAN AGUSTINA DUTRA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Nelson 3471.

JUAN ALBERTO COCH, 43 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado Consulado 3268 y MARIA NOEL GIOIA, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Consulado 3268.

13a. Sección

JUAN ANTONIO DE LEON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2a. Diagonal 3683 B. Casabó y MARY REYES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2681.

14a. Sección

CARLOS MANUEL FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1425 y MARTA LUCIA MACKINNON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3342.

17a. Sección

JORGE GERONIMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4424 apto. 6 e ILDA RENE SANTOS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4424 apto. 2.

HUGO JACINTO RONDEAU, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4836 apto. 3 y ESTELA MARIS PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4652.

SATURNINO GINAV DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldebarán 4275 y ANITA CUARESMA MELGAREJO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Aldebarán 4277.

18a. Sección

DAVID ESPINDOLA, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado J. M. Muñoz 107 y ANA ELENA LORENZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1110.

20a. Sección

HUGO WALTER SUEIRO, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Martín Berinduague 381 y YOLANDA CHANS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 379.

21a. Sección

ENRIQUE ADALBERTO TABEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4387 y MARTHA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4387.

23a. Sección

JUAN CARLOS VILLAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2590 y GRACIELA ANA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Giró 2506.

24.a Sección

JUAN CARLOS RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prin 3110 y ALICIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prin 3116.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jul.8.

Montevideo, Julio 5 de 1966

1a. Sección

DANIEL VIDAL, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Piedras 630 y TERESA ANTONIETA SCHIVO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 844.

JULIO JOSE OVIEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 820 y MARIA ELIDA ESTHER FERNANDEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 820.

8a. Sección

JUSTO ANTELO AÑON, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Batoví 2265 y CARMEN COUTO OUSINDE, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada La Paz 1785.

9a. Sección

ANDRES CRESPO, 34 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Vecinal 1962 y JUANA MORALES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Vecinal 1962.

11a. Sección

JOSE EMERITO LABORDA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4810 y JOSEFINA FIGUEREDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 2741.

CELESTINO SOSA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bérgamo 3323 y VIRGINIA DOLORES FLEITAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3417.

12a. Sección

CARLOS MARIA ESQUIVEL, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1795 y LILIAN DE ARMAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1795.

13a. Sección

CONSTANTINO MURASZKO, 69 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado Bélgica 1661 y ANA VAINAUSKAITE, 65 años, soltera, pensionista, lituana, domiciliada Turquía 3842.

15a. Sección

JUAN HERRERO GODAY, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1206 y NOEMI TEJERA, 52 años, viuda, educacionista, oriental, domiciliada Blanes 1206.

JORGE WASHINGTON LARREA, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Paysandú 1883 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ DOS SANTOS, 23 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Paysandú 1883.

16.a Sección

WASHINGTON SEQUEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 723 y ROMANA ALBERTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4575.

MANUEL MOURA, 29 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Camino O'Higgins 8790 y FERNANDA DA SILVA, 20 años, soltera, portuguesa, domiciliada Camino Tonkinson 2852.

20a. Sección

ALVARO DELGADO, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Ameghino 3968 y RAQUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ameghino 3968.

21.a Sección

RODOLFO LOMBARDO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Instrucciones 1432 e IRMA DINORA SANTA CRUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 mts. 4923.

CARLOS ALBERTO RECAREY, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Ariel Calle D 5283 y GLADYS MARGOT ZUBILLAGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel Calle D 5283.

22a. Sección

EDUARDO JUAN CARDELINO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burgues 3552 y ESTHER MARTA GALLARDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domicidiada Burgues 3552.

CARLOS MARIA MONTAÑA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Larrañaga 3605 y ANGELA ECHEVERRE, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Larrañaga 3605.

ESTEBAN ISIDORO LIMA, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Korck 3662 y AGUSTINA OLIVERA, 53 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada R. Kock 3662.

24.a Sección

WASHINGTON VIERA, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1925 bis y NORFIRA VALIERO, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1925 bis.

14) $ 30.00 3|pub. v.jul.7.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "BRUNEREAUDES HOULLERES JULIO. Prescripción" (Lo. 47, Fo. 194, No. 424), se emplaza por el término de noventa días a Agustín, Marcos, Rufino y Toribio Rebollo y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: terreno de labranza, sito en la 15a. Sección del Departamento de Canelones, San Antonio y en el lugar conocido por Puntas del Colorado, compuesto de veinte hectáreas, nueve mil ciento sesenta y nueve metros, setenta centímetros, empadronado con el No. 43.042. Se halla habilitada la próxima Feria Menor. — Canelones, 27 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alculaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 12630 Jul.5-v.Ag.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

HUGO ALBERTO BALLE: "Lulú". Album. y "Autores varios". Album.

BRASILENCIO RODRIGUEZ: "Brasil I". Album.

RAMON GOMEZ CRUZ: "Canción Costera". Litoraleña.

LUIS E ETCHEGONCELAY: "Vieja canción", Vals con Víctor Soliño y que "Que tiene la Lola", Paso doble. con Ramón Collazo.

ANA MARIA POSENTE: "Luna y candombe". Album.

JUAN C. GOBERNA y OSCAR BOSOLASCO LEIS: "El requechivo". Plena.

WALTER MENDEZ, HECTOR DELOR y WALTER BALLA: "Que casualidad"; (Que fatalidad). Fox.

NELSON NELSON: "El sí y el no". Juego.

NYDIA PEREIRA: "Escuela de escándalo". Música escénica.

JOSE M. ALBORNOZ: "Muestra sin valor". Bolero.

JUAN CIRINO: "Tavito". Album.

SANTIAGO A. MOREIRA: "Pan American" Album 4.

DONATO RACCIATTI y JUAN ENRIQUE VARELA: "Ven ven ven". Candombeado.

EMILIO DIDE y EDISON BORDON: "Para que sepan". Milonga.

ENRIQUE PUJADO: "José, santo y seña". Milonga.

LUIS PEDRO MONDINO: "Las fuentes de Roma". Partituras en palabras.

CARLOS CROCIA: "D J. C.". Album.

NELSON NELSON: "Te para tres". Programa de T. V.

VICTOR RODRIGUEZ y RICARDO RODRIGUEZ: "Tu recuerdo No. uno". Album.

TITO CABANO y P. DE ZOUSA, "Castro Alves 98". Samba.

JUAN CIRINO y JOSE FRANCISCO BLANCO "Tango 66". Album.

EVER ESCOBAR y RAUL CAMPOS: "El truco y el amor".

CARLOS RAMOS: "Escola de samba (Portela). Cuadros demostrativos.

CARLOS DE SOUZA y ALEJANDRO NARIO: "18 de Julio". Album.

FEDERICO WOLFF: "El caso oppengelmer" Traducción autorizada.

MARIO ORRICO y HECTOR BELLO: "Presente... barra querida" Tango.

WASHINGTN OREIRO: "La celeste". marcha y "Adeom". Himno.

DOMINGO LANATA y DANTE SCIARRA VIGNOLI: "Lucy". Album.

NAIR SARACHO: "Mi primer amor". (amor que añoraba). Vals.

AUGUSTO de GIULI y GUILLERMO QUADRI: "Canciones uruguayas". Album.

MARITA de TUTTE: "El negro que no comía pan". Poemas.

EUSEBIO J. GOMEZ y COTHE SARAVIA: "Maestro rural". Milonga criolla.

GUILLERMO ZUASTI y FERNAN SILVA VALDEZ. "Estrella del alba". Vidalita.

APARICIO MERNIES: "Pintando en cuerdas". Album.

SANTIAGO A. MOREIRA y WALTER AQUINES: "Tacuarembó". Marcha.

ALFREDO RUY: "Arica". Marcha.

WALTER ISNARDI: "Mariela". Plena y "La Bacha", plena con Walter Rodríguez.

WALTER ISNARDI: "Parranda", Plena y "El corral", guaracha con Carlos J. Rodríguez. — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $1.440.00 10|pub. 12002 Jun 24-v.Jul.7.

FILIOPO BASILE, solicita la inscripción de la obra titulada "Italiano _ Gramática Antología", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $160.00 10|pub. 12061 Jun.24-v.Jul.7.

GRACIA LEONOR TULUMELLO, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados: "Guadalupana"; "Amor sin invierno" y "Mazurka de un soñador", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $160.00 10|pub. 12036 Jun.24-v.Jul.7.

AZPITARTE LTDA., solicita la inscripción del modelo de llavero artístico y "Escudo artístico", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10.pub. 12077 Jun.27-v.Jul.8.

INTERIEUR FORMA LTDA., por Knoll International Ltda de New York. solicita la inscripción de la revista y de los modelos que figuran en ella, de los cuales es autor Harry Bertoia, declarándose la solicitante titular de los derechos. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 12081 Jun.27-v.Jul.8.

BARREIRO Y RAMOS S. A. de Montevideo, solicita la inscripción de los dibujos de "Claveles"; "Miosotis"; "Rosa Blanca"; "Rosa Amarilla"; "Rosa Rosada"; y "Rosa Roja"; y el seudónimo "Guree", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $160.00 10|pub. 12120 Jun.27-v.Jul.8.

FUDAP S. A., solicita la inscripción del modelo de flauta de juguete con atributos artísticos del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 12119 Jun.27-v.Jul.8.

OSVALDO PALLAS SACCO, solicita la inscripción del juego de mesa (tablero y reglamento) denominado "Fútbol con emoción di gol - Nacieron para Campeones", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 12211 Jun.28-v.Jul.11.

FANNY HERNANDEZ DE MORA, solicita la inscripción de las letras tituladas "Pasodoble al cordobés" y "Nostalgia Oriental", de las que se declara autora. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 12190 Jun.28-v.Jul.11.

FRANCISCO HORACIO MANFREDI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Rime (Rima)"; "Foglie al vento (Hojas al viento)"; "Ricordi (Recuerdos)"; y "Sorrisi e lagrime (Sonrisas y lágrimas)", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 12403 Jun.30-v.Jul.13.

FABRICA AMERICANA DE CORTINAS DE ENROLLAR S. A., solicita la inscripción de los planos de cortinas de enrollar, de los cuales se declara autora. — Montevideo. 23 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 12554 Jul.1o.-v.Jul.14.

JULIO MARNE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Reglamento de Fútbol", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 12522 Jul.1o.-v.Jul.14.

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulado "Recuerdos de un amor", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 12598 Jul.4-v.Jul.15.

ELBIO MARTINEZ PEREIRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Vida mía"; "Mari"; "Soñando con Elena", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 12595 Jul.4-v.Jul.15.

MEDISCH SOCHACZEWSKI, solicita la inscripción del folleto-guía "Visite New York vía Varig", del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10.pub. 12769 Jl.6-v.Jl.20.

AGEMA LIMITADA, solicita la inscripción del título "Guía rioplatense", del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 160.00 10|pub. 12737 Jl.6-v.Jl.20.

20-Remates

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: "Madrid de Bordoni Celina con ELBIO BANEGA SANCHEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (Ficha 1080|965)", se hace saber que el día 3 de Agosto de 1966 a las 15 horas, en San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) El edificio y construcciones incorporadas y accesorias en un solar de terreno padrón 138.262, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del Agr. R. Muñoz Oribe, inscripto en Topografía el 24|4|929, con un área de 522 mts. 60 dmts., con 15 mts. frente al Suroeste a calle Peteroa N.o 3178|78 bis entre las del Fuerte y 12 de Octubre; B) Los derechos de prenda emergentes de la promesa de compraventa a plazos sobre el terreno descripto en la letra A), inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1862, F.o 473 del L.o 40; C) Solar de terreno y mejoras sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.599, señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. J. W. Campelo, inscripto en Topografía el 3|3|925. Area: 379 mts. 60 dmts. con 10 mts. de frente al Noroeste a Camino Maldonado Nos. 5176|78, entre las de Ruben Darío y Areguaty.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo, en el acto, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relacionados en la letra C), documentos respectivos a los descriptos en las letras A) y B) en esta Oficina. Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones de edictos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $ 3.360.00 15|pub. 12796 Jl.6-v.Jl.27.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca' (61 - 101), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la octava (hoy décima) sección judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul" lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros lindando: al Este, Sudeste, de frente a calle número 4, entre camino público y vía del ferrocarril Rocha-La Paloma.

Y B) Acto seguido: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 624, ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título y 472 metros 56 decímetros, según plano presentado de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120, 122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo y 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. Habilita Feria Judicial Menor por Oficio No. 2393. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $5.824.00 26|pub. 10755 Jun.9-v.Jul.14.

LUIS A. AMEZTOY
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO con FELIX ORONIEL MARTINEZ MARTINEZ y OTRA. Ejecución de Hipoteca. (Ficha D 376|65), se hace saber que el 26 de Julio de 1966 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586). el rematador Luis A. Ameztoy, asistido de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en el paraje denominado "Chileno" o "Chileno Chico" quinta y sexta secciones judiciales del departamento de Durazno, empadronado actualmente con el número 7968 y antes con el número 2267 y parte del 2262, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de Abril de 1955 con el número 1354, compuesta de 524 hectáreas, 510 metros, con frente, al Sur, con cuatro rectas que a partir del Este, miden en total 1191 metros 30 centímetros con frente a camino departamental que separa de la fracción número dos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe del remate, serán de cargo del comprador; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $4.416.00 23|pub. 11745 Jun.21-v.Jul.22

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lelis Joaquina Chialanza de Lima, María Magdalena Chialanza de Batista, Cosme Eustaquio Chialanza y Luisa Ana Chialanza de Batista c|FILOMENA VILLALBA PESTAÑA de SILVA o sucesores. Ejecución de hipoteca, (L.o 24, F.o 651, N.o 826)", se hace saber: Primero: Que se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de doña Filomena Villalba Pestaña de Silva, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; Segundo: Que el día 17 de Octubre de 1966 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 98, con una superficie de 57 Hás. 6947 mts2. que se deslinda: al Noroeste con el Arroyo San Francisco, al Suroeste con Eusebia Villalba, al Noreste con Pedro Celestino Villalba y al Sureste con Francisco López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 5.760.00 30|pub. 12761 Jl.6-v.ag.17.

ELBIO FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Margot Bascans de Pino, Ana María Pino Bascans, Elsa Pino Bascans, Ana Isabel Pino de Pereira, Perla Iris Pino de Arreseigor y Juan Acuña c|JULIO FIDEL RODRIGUEZ y NERYS BEATRIZ BELASSI. Ejecución de hipoteca, (L.o 25, F.o 176, N.o 717)", se hace saber: Que el día 15 de Agosto de 1966, a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dos lotes, tres solares de terreno contiguos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana 199 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial de Paysandú, empadronados con el N.o 1364, a saber:

Primer lote: Solar señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1095 el 25 de Mayo de 1961, compuesto de una superficie de 131 mts2. 50 dmts2., dando frente al Oeste en 8.45 mts. a calle Queguay.

Segundo lote: Integrado por los dos restantes solares: 1) Solar señalado con la letra "B" del referido plano del Agr. Piaggio, compuesto de una superficie de 230 mts2., dando frente al Oeste en 7.31 mts. a la calle Queguay; 2) Solar señalado con la letra "B" en el plano del Agr Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1900, el 13 de Diciembre de 1960, compuesto de una superficie de 178 mts2. 20 dmts2., dando frente al Norte en 11.30 mts. a la calle Solís.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 3.600.00 15|pub. 12762 Jl.6-v.jl.27.

LUCIANO GOLLY VERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "ESTEBAN ANTON URETA. Herencia yacente" (Lo. 31, Fo. 413), se hace saber que el día 3 de agosto próximo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil, el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor con la base de los dos tercios de $ 7.031.25 el siguiente bien: padrón No. 1883, manzana No. 147 de esta ciudad con superficie según plano de 515 mts. 40 dmts., con 11 mts. 75 cmts. de frente al Sur.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de registros, impuestos universitarios, así como los que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón vereda y|o medianeros y que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 2.160.00 15|pub. 12713 Jul.5-v.jul.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ALPINE LTDA."

Por instrumento privado del 29 de Diciembre de 1965 se constituyó "Alpine Ltda.", inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 14 al Fo. 51 v. del Lo. 2 de Contratos.

Objeto: Importación y|o fabricación de repuestos y elementos componentes de automóviles y maquinarias en general, la comercialización de los mismos y la reparación de automotores y máquinas.

Capital: $ 100.000.00, aportados por los socios José Octavio Damiani Martínez y Jorge Mutio Passadore por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: a cargo de ambos socios actuando conjuntamente, excepto para gestiones administrativas en las que podrán actuar indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de dos años.

Cierre del ejercicio: será determinado por los socios.

Utilidades: 50 o|o para Fondo de Reserva y saldo en proporción al capital aportado.
22) $800.00 10|pub. 12195 Jun.28-v.jul.11.

ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 13 de Junio de 1966 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 243 al Fo. 920 del Lo. 1 de Contratos el día 20 de Junio de 1966, se constituyó la sociedad "Albatros Turismo Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Albatros Turismo S. R. L.).

Objeto será la realización de todas las actividades concernientes al turismo en general y representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Duración: dos años prorrogables automáticamente.

Socios: Julio González, Eduardo Silvera y Alfredo Valdés del Pino.

Capital: $ 50.000.00 aportados así: González $ 30.000.00; Silvera: $ 15.000.00; Valdés pesos 5.000.00.

Administración: González conjuntamente con Silvera o Valdés del Pino, indistintamente.

Balance: 30 de Junio.
22) $800.00 10 pub. 12155 Jun.28-v.jul.11.

CREACIONES AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28 de Abril de 1966, certificado por la Esc. Elsa Acchini, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 11 a Fo. 44 del Lo. 4, se constituyó CREACIONES AMERICANA SOC. RESP. LTDA.

Domicilio: La Paz 1908, Montevideo. Objeto: Confecciones en general.

Plazo: cinco años. Socios: Pinchos Hilel Rozencwayc, Abraham Zaidman Kuselevich y Carlo Mario Stepian Rosmarin.

Capital: $70.000.00 integrado así: P. H. Rozencwajc y Abraham Zaidman: $30.000.00, c|u., y Carlo Stepian: $10.000.00.

Administración: P. H. Rozencwajc y A. Zaidman conjuntamente. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Fondo de reserva: 10 o|o. Pérdidas y Ganancias: en proporción al capital.
22) $800.00 10|pub. 12401 Jun.30-v.jul.13.

BRENER PLAST LIMITADA

Fecha de contrato: Mayo 5 de 1966. Inscripta con el No. 161, Fo. 620, Lo. 2 de Contratos, el 6 de Junio de 1966, en el Registro Público y General de Comercio.

Domicilio: Montevideo. Plazo: diez años. Objeto: Fabricación de artículos de plástico y matrices. Socios: Hersz Brener Rum y Frida Poplawski Yawitz de Brener.

Capital: $200.000.00 (doscientos mil pesos), dividido por partes iguales. Administración y representación y uso de la firma social: Hersz Brener Rum.
22) $480.00 10|pub. 12546 Jul.1o.-v.jul.14.

FERAL LUX LTDA.

Socios: Rubens González y Diego Alvariza. Objeto: Fábrica de letreros luminosos. Domicilio: Avda. Uruguay 1567. Capital: $10.000.00 aportados por partes iguales. Duración: dos años a partir del 1|6|66 con opción por períodos iguales.

Administración: Ambos socios conjuntamente. Inscripción con el No. 238 al Fo. 899 del libro No. 1 de Contratos.
22) $320.00 10|pub. 12541 Jul.1o.-v.jul.14.

FAPA LIMITADA

Por documento privado de 20 de Junio de 1966, con la certificación de la Escribana Miryam Hilda Beitler, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 247 al Fo. 936 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada FAPA LIMITADA.

Objeto: I) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación y|o distribución; II) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la sociedad tendrá como objeto principal el arrendamiento de máquinas y|o muebles en general; Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años con prórroga automática períodos iguales. Capital: $100.000.00 (cien mil pesos), representados en 200 cuotas de pesos 500.00 cada una. Socios y aportes: El capital está totalmente integrado en la siguiente forma: Irene Minster de Berneman $50.000 en especie y Benjamín Isaac Benaderet $50.000 en efectivo. Administración: Irene Minster de Berneman y Benjamín Isaac Benaderet conjuntamente. Balance: 30 de Junio. Distribución utilidades y pérdidas: proporcional a los capitales de los socios.
22) $1.280.00 10|pub. 12517 Jul.1o.-v.jul.14.

STOP S. R. L.

Por documento privado suscrito el 3 de Junio de 1966 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de Junio de 1966 con el No. 162, al Fo. 622 del libro No. 2, se constituyó la sociedad STOP S.R.L., con las siguientes características:

Importaciones, exportaciones, compra y venta de mercaderías, etc., plazo: tres años prorrogables por períodos de dos años. Integrantes: Nelson Sica y Vicente Ramón Troccoli, capital: $20.000.00, aportado por partes iguales por los socios, administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) $640.00 10|pub. 12567 Jul.4-v.jul.15.

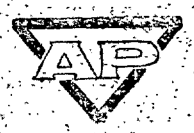
COMISIONES Y REPRESENTACIONES S. R. L.

Por contrato del 5 de Junio de 1966, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 251 al F.o 949 del L.o 1 de Contratos, los señores FEDERICO BRANN SACHS e ISAAC ZAIONS SURIK, constituyeron la Sociedad "Comisiones y Representaciones S. R. L."; Capital: $ 5.000.00, aportados $ 2.500.00 por cada socio; Plazo: Dos años a partir del día 1.o de Junio de 1966, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años; Administración: Señor Federico Brann Sachs, e Isaac Zaions Surik; Balance: 31 de Mayo de cada año; Asambleas: Una vez al año; Objeto: Representación como agente de compras y|o ventas en general, importación y exportación.
22) $ 800.00 10|pub. 12733 Jl.6-v.jl.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110.002. — Montevideo, Junio 27 de 1966. con esta fecha Autoparts S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

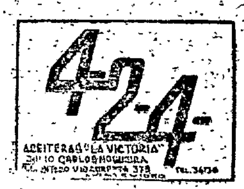


para distinguir artículos de la clase 24, sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 12394 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 109.8... — Montevideo, Junio 15 de 1966. con esta fecha la firma Bruzzone y Sciutto S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CASERITO para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 11574 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA No. 109.941. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por el señor Ernesto Bejar, de Montevideo, solicita la marca SAN FRANCISCO, para las clases 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 19, 20 21 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12360 Jun.30-v.jul.13.

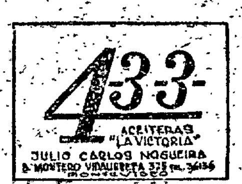
ACTA No. 110.053, — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Julio Carlos Noguéira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12660 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.042. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, sociedad anónima francesa de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "PAN-DOCRINE", para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12098 Jul.5-v.jul.19.

ACTA N.o 110.068. — Montevideo, Julio 1.o de 1966 — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12798 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.061. — Montevideo, Julio 1.o de 1966 — Con esta fecha, Laboratorios Meyco S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "FORCIVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12789 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.062. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Laboratorios Meyco S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "MACOVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12788 Jl.6-v.jl.20.

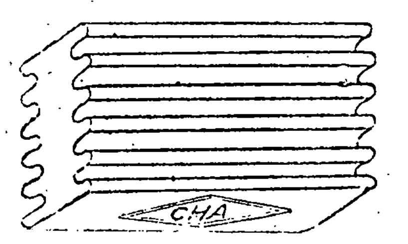
ACTA N.o 110.060. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Laboratorio Bomé S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NIALAMIN BOME" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12797 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 110.018. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis S. Dini de Tacuarembó, solicita registrar la marca



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12553 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.995. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha Rogelio Fracchia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 12511 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.019. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 12530 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.008. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha el señor Erasmo Delgado, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EMPERADOR, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12531 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.020. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TROPICANA, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12532 Jul.1o.-v.jul.14.

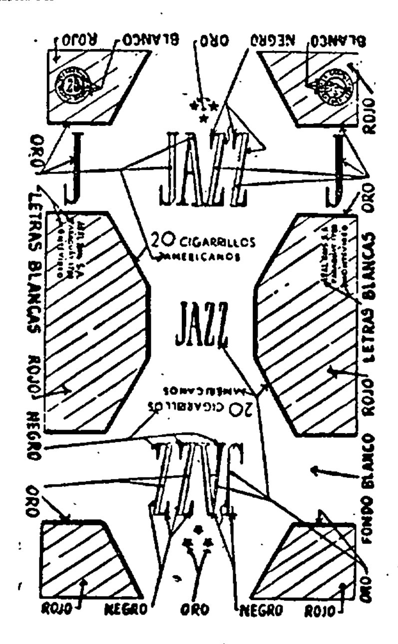
ACTA No. 109.972. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Julio Edgardo Laszezuk, de Salto, solicita registrar la marca INTERVENTAS PUBLICIDAD, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12551 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.017. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca TABARE, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12552 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.992. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca BANDOL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12509 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.991. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc, (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca AMFOCHLOR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12508 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.976. — Montevideo, Junio 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22, (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.840.00 10|pub. 12274 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.919. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Daniel Lassalle Reixach, de Montevideo, solicita registrar la marca BRISAS, para las clases 8, 11, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12269 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.983. — Montevideo, Junio de 1966, con esta fecha Amato Primo Tomassoni, de Montevideo, solicita registrar la marca LA RIMINESA, para distinguir artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12221 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.955. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S. A., C.I.F.I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca DIGI - POEN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12219 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.966. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S. A., C.I.F.I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca FLUOROBIOPTAL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12218 Jun.29-v.jul.12.

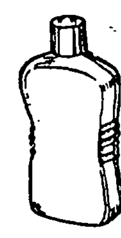
ACTA No. 109.956. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S. A. C.I.F.I., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca VITA POEN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12217 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.947. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Effatex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ROLF, para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12036 Jn.29-v.jl.12.

ACTA No. 109.964. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Renvar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BATMAN" para distinguir artículos de la clases 1, 4, 5, 10, 14, 23, y 25a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12203 Jun.28-v.jul.11.

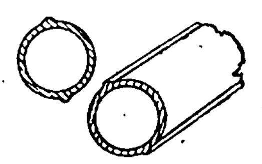
ACTA No. 109.963. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Renvar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PELANGO" para distinguir artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12202 Jun.28-v.jul.11.

ACTA No. 110.026. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. América, solicita registrar la marca



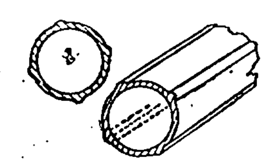
para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 12575 Jul 4-v jul.15.

ACTA No. 110 031. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastisur S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 12607 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.030. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastisur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 12606 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.034. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha Abarly S. A., Montevideo, solicita la marca GRANT'S, para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12608 Jul.4-v.jul.15.

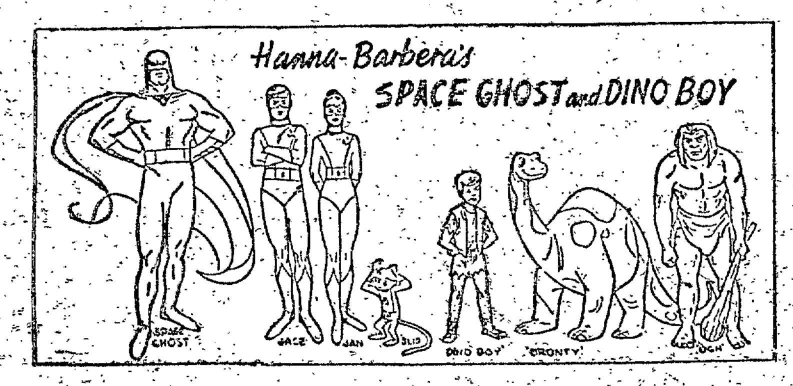
ACTA No. 110.035. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha Abarly S. A., Montevideo, solicita la marca ABARLY, para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12609 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.029. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha los señores Guillermo Johnston y Cía., Ltda., (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WOLSELEY, para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12605 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.028. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MISS FAR WEST, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12604 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.009. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TEMPTATION, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $352.00 10|pub. 12507 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 109.889. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Hanna-Barbera Productions, Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.400.00 10|pub. 11679 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.950. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Christian Dior, Societe a Responsabilité Limitee de Francia, ha solicitado el registro de la marca

Christian Dior

para distinguir artículos de la clase 14. (calzados de toda clase). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 12089 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.946. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca E. V. A. TEX, para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12118. Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.942. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita registrar la marca OTAGE, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 12117. Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.940. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Hearst Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca BUENHOGAR CON GOOD HOUSEKEEPING, para distinguir artículos de la clase 15, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12096 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.943. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Etfarex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SWANK, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12087 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.937. — Montevideo. Junio de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann, Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca COLTIPLUS, para distinguir artículos de la clase 9ª. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12085 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.939. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Uroap S. A., de Montevideo solicita registrar la marca TWENTY, para distinguir artículos de la clase 16a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12084 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.954. — Montevideo, 23 de Junio de 1966, con esta fecha Centrometal Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA CASA DEL CASQUILLO" para distinguir artículos de la clase 11 y 24 (casquillos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12157 Jun.28-v.jul.11.

ACTA No. 109.910. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Uroap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TIMOR, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12082 Jun.27-v.jul.8.

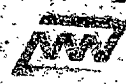
ACTA No. 109.911. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries Inc., de E. U. de A., solicita registrar la marca FEMINIQUE, para las clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12078 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.953. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha Alborada S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ALBORADA S. A. para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12080 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.901. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Juan C. González Nogués, de Montevideo, solicita registrar la marca



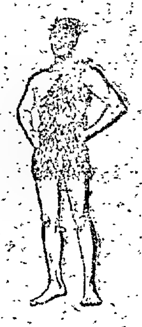
para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $480.00 10|pub. 12115 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.940. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Uruguay Rubber Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca VASS, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 12116 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 109.936. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Green Giant Company, del Estado de Minnesota, Condado de Le Sueur, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



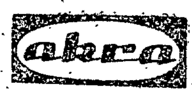
para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.200.00 10|pub. 12088 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 110.052. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Douglas Aircraft Company, Inc., por Douglas *Aircraft Company*, Inc. ha solicitado el registro de la marca "DOUGLAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12691 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 109.924. — Montevideo, Junio 20 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Igla Národní Podnik, (Checoeslovaquia), solicita la marca



para las clases 4, 6, 9, 11, 15, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 12367 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 109.952. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha Lirio Laurito Moreira, (Montevideo), solicita la marca COMERCIO, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 12362 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 109.962. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Carpenter S. A., Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), solicita la marca CARPENFLOOR, para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 12363 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 109.961. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Carpenter S. A., Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), solicita la marca CARPENWALL, para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 12364 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 109.994. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por The Celotex Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

CELOTEX

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 11775 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.909. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por The Squirt Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — La Dirección.

23) $ 960.00 10|pub. 11774 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 110.016. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Camila Ciprigno de Rizzi, de Montevideo, solicita registrar la marca AMICI, para distinguir artículos de la clases 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12503 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.024. — Montevideo, Junio 29 de 1966 con esta fecha los señores Walter Raúl Marrone y Óscar Antonio Riso, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca MARIMAR, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub 12485 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.967. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía., S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca DONNELL, para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12538 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.960. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Carpenter S. A., Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), solicita la marca CARPENTER, para las clases 4, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12365 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 110.030. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Business International Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BUSINESS LATIN AMERICA", para distinguir artículos de la clase 15 (publicaciones de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12663 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.032. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Periodical Publications, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 880.00 10 pub. 12661 Jul.5-v.jul.19.

1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Rolls-Royce Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640 00 10 pub. 12016 Jn.21-v.jl.7.

ACTA N.o 109.943. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BLEN" para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 12015 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.945. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "KODAFLEX" para distinguir artículos de la clase 6 (plastificantes y adhesivos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 12014 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.881. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Cosmética Científica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca, "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10 (Perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 12013 Jn 24-v.jl.7.

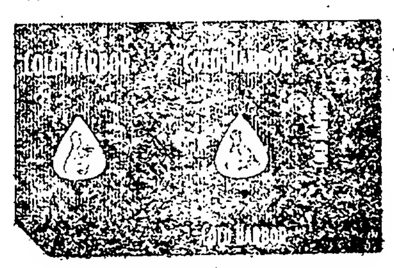
ACTA N.o 109.824. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para las clases 1, 2, 6, 10, 13, 14, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 11339 Jn.23-v.jl.6.

ACTA No. 110.021. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, Montevideo, solicita registrar la marca ALIANZA, para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub 12588 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 109.974. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Fower S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca FOWER, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 12587 Jul.4-v.jul 15.

ACTA No. 110.027. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca UNDIFIX, para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 12574 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.022. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The American Tabacco Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.010 00 10 pub. 12704 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.036. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "OVANON", para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12692 Jul 5-v.jul.19.

ACTA No. 110.037. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YANK", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12693 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.038. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OGGI", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12694 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.039. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SWANK" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12695 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.040. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PAYASO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12696 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.041. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROTUBER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12697 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.043. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sucansa S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SPICA", para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 17 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12699 Jul.5-v.jul. 19.

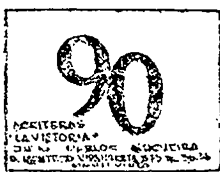
ACTA No. 110.044. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12700 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.045. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12701 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.047. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AVIVEX", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12703 Jul.5-v.jul.19.

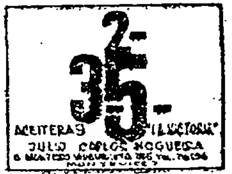
ACTA No. 110.046. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA", para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12702 Jul.5-v.jul.19.

ACTA N.o 110.072. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



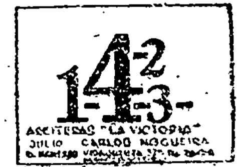
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880 00 10 pub. 12802 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.071. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



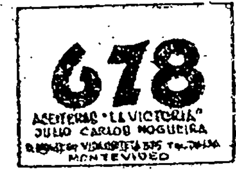
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10 pub. 12801 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.070. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10 pub. 12800 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.069. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10 pub. 12799 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.087. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — Con esta fecha, Germán Jorge, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca "JOR-MAC" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 12765 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.073. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Carlos G. Maidana, (Montevideo), solicita registrar la marca "DISTROSOL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10 pub. 12787 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 109.963. — Montevideo, Junio 23 de 1966. Con esta fecha Ryan S. A., de Montevideo, solicita la marca SILLONLITO, para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 192.00 10 pub. 12586 Jl.6-v.jl.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.911. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, el señor Manuel Arturo Cobas, de Montevideo, ha solicitado patente

te de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cierres para cartuchos de perdigones o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12017 Jn.24-v.jl.7.

ACTA No. 15.905. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Heladeras combinadas con un solo evaporador y un solo ventilador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $576.00 10|pub. 11772 Jun.24v.jul.7.

ACTA No. 15.904. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Enrique Migdal Burschtein, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en sofá-cama", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $360.00 10|pub. 12126 Jun.27-v.jul.8

ACTA No. 15.879. — Montevideo, Junio 2 de 1966. con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips Gloei Lampenfabrieken, Holanda, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en o relativas a métodos de fabricación de vacuna líquida en bacterias de aborto brucella y métodos para obtener alta inmunidad contra las infecciones del aborto brucella en rumiante", y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12114 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 15.913. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Jaime Soler Aznarez, de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo clasificador de frutas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480 00 10|pub. 12091 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 15.705. — Montevideo, Enero 5 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Josef Schmitt, de Val de Marne, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de benzodiazepinas y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12083 Jun 27-v jul.8.

ACTA No. 15.907. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha el señor Daniel Lassalle Reixach, de Montevideo. Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato eléctrico matainsectos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12268 Jun 29-v.jul.12.

ACTA No. 15.906. — Montevideo, Junio 17 de 1966. con esta fecha el señor Daniel Lassalle Reixach. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo extractor de aires, vapores, gases o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12267 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.855. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha José Américo Torasso, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para disponer envases, tales como botellas y lo similar, dentro de cajones, canastos y receptáculos de máquinas lavadoras, tapadoras, etiquetadoras o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12266 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.916. — Montevideo. Junio 24 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por William Henry Moore, de New York, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fusión en una fundición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. — Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12223 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.917. — Montevideo, Junio 24 de 1966, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Colgate-Palmolive Company de New York E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición detergente en forma de partículas sólidas y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12222 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.475. — Montevideo, Julio 16 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de derivados de fenetiacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12220 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.915. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Verónica Cardoso Cunha. de Montevideo, solicita patente de invención para "Nuevo sistema de techado metálico", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 12550 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.912. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ruben Engel, de Argentina, solicita patente de invención para: "una mesa ratona convertible en mesa libro y mesa de comedor", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 12549 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.925. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha el señor Antonio Rifón, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo nebulizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12528 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.920. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Alberto López Caparros, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón para verter líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12502 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.919. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha Uruguay Rubber Ltda. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nueva vira para calzados", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 12589 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 15.922. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha el señor J. Bacot por Cadamco Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato cortador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12690 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 10.551. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Con esta fecha American Can International Inc. (de Panamá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "dispositivo para facilitar la colocación o acoplamiento sobre una superficie cilíndrica, en particular un mandril, de un objeto tubular deformable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12689 Jul.5-v.jul.19.

ACTA N.o 15.927. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Hans Oetiker, de Horgen, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Brida de presión de ajuste automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12790 Jl.6-v.jl.20.

25-Ventas de Comercio

A efectos Ley de Setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a los señores Severino y Juan Oroña, el Café y Bar, instalado en la calle Paraguay 2400. Acreedores: Esc. Gorlero, Colorado 2361. — Montevideo, Junio de 1966. — BOUZAS y BARROS.
25) $320.00 20|pub. 11703 Jun.21-v.jul.19.

Interviniendo Oficinas de Balances, José Fernández y Cía., Sarandí 520, prometimos vender nuestro negocio de Hotel sito en San José 808 de esta ciudad, al señor Sebastián Alberto Cordonnier, Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — RAFAEL TEJERO VAREA. — ROSA JIMENEZ de TEJERO.
25) $ 640.00 20.pub. 12296 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Carlos R. Lallanes el almacén sito en Erlich N.o 3950. Acreedores en el mismo. MARIO REBUFELLO.
25) $320.00 20|pub. 11105 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Carlos Julio Granero, el comercio ubicado en calle Santa Teresa esquina 3 de Febrero, Maldonado: "Despensa Raúl". Acreedores presentarse al promitente comprador en el mismo comercio. Ley 26|9|1904. — RAUL BRUSCHI. — MABEL LIDA LOPEZ de BRUSCHI.
25) $ 640.00 20|pub. 12235 Jn.29-v.jl.27.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Rodrigo Crespo, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en 28 de Febrero 1147|49, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — MANUEL EIRIZ POMBO.
25) $640.00 20|pub. 12371 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Bautista Balceiro. el comercio de Café y Bar, ubicado en Industria, 2650, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — SILVESTRE COTELO y FULBIO PERELRA.
25) $640.00 20|pub. 12372 Jun.30-v.jul.28.

Prometido en venta a Vitali Rodrig. Almacén de Comestibles, en Santiago Sierra 3701. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. — MARIA I. MEDINA de GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 12463 Jun.30-v jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Antonio Pereiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Agustín Muñoz 4351, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — DARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12374 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Lorenzo, el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 4281, de esta ciudad
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — HUGO ANIBAL VIÑOLO.
25) $640.00 20|pub. 12385 Jun.30-v.jul.28.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Jaime Rey y Manuel Millelro el café y bar de la calle Yí 1700. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JOSE VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ. — MARIA GOMEZ y ROSA GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 12357 Jun.30-v.jul.28.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que vendimos a Servando Fernández Rama y José Martínez Mato. la carnicería de 26 de Marzo 1318.
Acreedores: Esc. Mora, Misiones 1371. — Montevideo, Junio de 1966. — TORRES — SCHWARZ.
25) $320.00 20|pub. 12686 Jul.5-v.ag.2.

Fajwel Jankielewicz Lamstein y Sara Wasserficz Londynska venden a Andrés Próspero y Daniel Peter Posada el comercio de alfarería El Hornero, sito en la calle Carreras Nacionales 3790.
Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $640.00 20|pub. 12562 Jul.1o.-v.jul.29.

El 24 de Abril de 1963, prometimos vender a Walter Hugo Forteza, el negocio de Buxareo 1146 y 1150 y Etchevarriarza 3252.
Acreedores: Ley 26|9|904 en el mismo. — ANGEL SIO CARRERA. — MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
25) $640.00 20|pub. 12540 Jul.1o.-v.jul.29.

Prometimos vender a José Luis Carballido Casas el comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en esta ciudad, calle Carreras Nacionales 3592.
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 901, (Escribanía José D. Cotelo). — Montevideo, Junio 6 de 1966. — BALBINO SEJUEIROS ALVAREZ. — CONSUELO SANTAMARIA de SEQUEIRO.
25) $960.00 20|pub. 12533 Jul.1o.-v.jul.29.

Por instrumento privado de 28 de Junio de 1966, la sucesión de Roberto Queijo, integrada por Mirta Leis de Queijo, Pedro y María del Carmen Queijo Leis, cedió a Fausto Roux Cabral y Mauricio Benjamín Weinstein, los derechos que a ellos correspondía en la sociedad Brooklyn . en C. Activo y Pasivo a cargo los compradores.
Acreedores: Estudio Dres. Francisco Montoro y Daniel Sosa Días. — Treinta y Tres 1374, Esc. 107.
25) $960.00 20|pub. 12537 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Dagoberto Garmendia, el comercio de almacén y comestibles que gira en la calle Itapéa 2300
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309. piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — RAMON GARCIA QUINTEIRO y CESARINA SAMPAYO.
25) $640.00 20|pub. 12526 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez Añón, prometimos vender a los señores Jorge Lisitano Karam, Arturo Santoro el comercio de Café, Bar y Restaurant, que gira en la Avda. Artigas 1246 de la ciudad de Pando.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 10. de Julio. — ROSARINO MAROÑAS. — AURELIA GARCIA de MAROÑAS.
25) $640.00 20|pub. 12527 Jul.1o.-v.jul.29

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Humberto Machado Suárez, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito Río Negro 1101, capital, tomando posesión en Montevideo, a 16 de Junio de 1966.
Acreedores: al comercio. Ley 26|9|904. — MIGUEL MANGO PEPE. — CARMEN MATURRO de MANGO.
25) $960.00 20|pub. 12516 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Selva G. Dos Santos y Julián Garmendia, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, sito en la calle Roque Graseras 845, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 10 de Junio de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MARIA EMILIA CONTORGIORGIS. DUBRA.
25) $960.00 20|pub. 12515 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Francisco Antonio y Angel Antonio Vita, el almacén y bar instalado en Carpintería 4401, de Montevideo, denominado Aguila Azul.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — JULIO HOCHMAN y SARA CHARNOVICH.
25) $640.00 20|pub. 12480 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Hochman la joyería y venta de alhajas instalada en Andes 1247, de Montevideo, denominada Ralcomar S. A.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — RALCOMAR S. A.
25) $640.00 20|pub. 12479 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Telmo Araújo, el comercio de Almacén, Ferretería y Bar, ubicado en Br. Propios 1826, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12386 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Carbonell, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Mahoma 4254, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 12 de 1966. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $640.00 20|pub. 12387 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Juan Riveiro y Luis Balbis, el comercio de Café y Bar, ubicado en Maciel 1501, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — GERVASIO VARELA AÑON
25) $640.00 20|pub. 12389 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Piñeiro, una cuota parte del comercio de Café y Bar, ubicado en Rambla F. D. Roosevelt 286, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. - Montevideo, Mayo 4 de 1966. — JOSE y ABEL CUTRIN.
25) $640.00 20|pub. 12388 Jun 30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Balay y Manuel Niciñao el comercio de Café y Bar, ubicado en Yacaré 1579, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 2 de 1966. — JOSE PEREIRO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12390 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Trigo y Francisco Ochoa, el comercio de Café y Bar, ubicado en Gonzalo Ramírez 2010, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966 — JULIO BOGRAZAS y JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12391 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Modesto Rey, el comercio de Café y Bar ubicado en Millán 4444, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Abril 28 de 1966. — MANUEL RAMUDO RIO.
25) $640.00 20|pub. 12392 Jun.30-v.jul.28

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Enrique Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Río Branco 1201, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — MANUEL CANCELA y JOSE TARRIO.
25) $640.00 20|pub. 12377 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor José Picón el comercio de Café y Bar, ubicado en Gno. Maldonado 4860, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — MANUEL LAMAS y LIBERIO ANTELO.
25) $640.00 20|pub. 12383 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Joaquín Requena 2352, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Suc. FRANCISCO QUAGLIATA
25) $640.00 20|pub. 12384 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero, y Bernardo Valverde, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Br. Propios 4002, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Junio 1o. de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12382 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Blanco, Arias y Hermida Hnos., el comercio de Café y Bar, ubicado en Avda. Rivera 2048|50, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12381 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26|9|904. Agromar S. A., prometió vender a Manuel Eiris Pombo y José Mariño Gende, la panadería La Fragata, sita en Cuchilla Grande 4353.
Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, escritorio 603
25) $320.00 20|pub. 12596 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Pablo Colángelo, el comercio de Bar, que gira en la calle Comercio 1794 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. Montevideo, 22 de Junio de 1966. — JUAN RESTITUTA AZPIROZ. — JUVELINA GLADIZ RODA de AZPIROZ. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA — EDILIA RODA de REYES.
25) $640.00 20|pub. 12615 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Bertua, el comercio de Bar, ubicado en la calle Isla de Flores 1602|12.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — NICANOR SABINO LEMES. — JOSE PEREIRO. — BLANCA NOVAS de LEMES. — LAURA ESTELA PACO de PEREIRO
25) $640 00 20|pub. 12616 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Florentina Callejas de Verde, el comercio de Hotel, que gira en la calle Río Branco 1396, de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — ANGELA DELPRESTITO de VULCANO. — SALVADOR VULCANO.
25) $640.00 20|pub. 12617 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Justa Blanco Alvarez de Filgueiras, el comercio de Hotel, que gira en la calle Canelones 824 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — ANDRES RODRIGUEZ — MARIA CARMEN ESPINO de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12618 Jul.4-v.ag.1o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Ruben Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.30-v.jul.6.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Colombia 1250, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — JULIO SOUTO FIGUEROA.
25) $640.00 20|pub. 12373 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Manuel Maurelle y Albino Varela, el comercio de Restaurant y Bar, ubicado en Cuareim 1798, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — JOSE RAUL PENA TURNES
25) $640.00 20|pub. 12375 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Alfredo Dubra, el comercio de Café y Bar, ubicado en Soriano 949, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — JESUS GOMEZ y CESAR ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12376 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Saúl Tuduri, el comercio de Café y Bar, ubicado en Angel Floro Costa 1548, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — JOAQUIN PUMAR y HERMENEGILDO PUMAR.
25) $640.00 20|pub. 12378 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ramiro Andujar, el comercio de Café y Bar, ubicado en Arrieta 3253, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — MANUEL RAMOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12380 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904, el 16 de Mayo de 1963, prometí vender a Aníbal Tejera y Walter Piccinino el comercio del ramo comidas y venta de bebidas fermentadas, sito en la calle Carlos Crocker 2531 y el 16 de Marzo de 1964. Aníbal Tejera prometió ceder a Héctor Crespo, sus derechos en el mismo comercio. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres N.o 1418. — ANTONIO PORCELLI. — VICENTE DI STASIO. — ANIBAL TEJERA.
25) $960.00 20|pub. 11158 Jn.14-v.Jl.11.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1960, comunicamos prometimos vender al Sr. Fernando González Martínez, Carnicería calle Conciliación 3900. Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, calle Cerito 420, escritorio 506. — ESTEBAN KOUNDADKJIAN. — SUSANA SAATELIAN.
25) $320.00 20|pub. 12007 Jn.24-v.Jl.22.

Convinimos en la clausura del comercio que en el ramo de Hotel y Anexos, gira en calle Florida 1518. Acreedores en el mismo. — RUBEN BICK. — MARIO PISTITELLO. — TRINIDAD VAZQUEZ de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 12062 Jn.24-v.Jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a las señoras Isabel Pintos de Garavento e Irma Caseras, la Provisión sita en esta ciudad, García de Zúñiga 3701. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — EMILIO CORDO CARAMES. — CARMEN CARRERA.
25) $640.00 20|pub. 12039 Jn.24-v.Jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender a María Dolores Guimaraens, la Casa de Peinados, sita en esta ciudad, calle Galicia 2196. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — JULIA MARIA VIDAL GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 12038 Jn.24-v.Jl.22.

Prometí vender a Olga Maslennikov Farmacia sita en Río de Janeiro 4290, (Montevideo), Acreedores: misma dirección, (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — SANTIAGO JACINTO RAVERA.
25) $320.00 20|pub. 11884 Jun.23-v.Jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en Uruguayana 3400 de esta ciudad al señor Ramón García Quintairo con fecha 20|5|66, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JESUS M. FERNANDEZ REGO. — PURIFICACION A. INSUA RODRIGUEZ. —RAMON DIVINO NOVO. — MARIA EGIDIA RAMUDO PEREYRA.
25) $640.00 20|pub. 11851 Jun.23-v.Jul.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Camilo Fernández González, el comercio de Carnicería denominado "Pocho", sito en la calle Treinta y Tres 326 de La Paz, Canelones.
Acreedores al comercio. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA de CASAS. — MANUEL RAMOS GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 11843 Jun.23-v.Jul.21.

Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde en el comercio sito en Agraciada 2851 a Eliseo Míguez.
Ley 26 de Setiembre 1904. — GUMERCINDO CABEZA.
25) $320.00 20|pub. 12213 Jun.28-v.Jul.26.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, con el señor Pedro Cleonte Couchet, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Antonio Díaz 4657, haciéndome cargo nuevamente del comercio y prometiéndolo en venta en la misma fecha al señor Horacio Piaggio.
Acreedores de Pedro Cleonte Couchet Sesini y María Sarla en Oficina.
Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966 — JOSE NEGREIRA MOURO.
25) $1 280.00 20|pub. 12178 Jun.28-v.Jul.26.

Prometí vender a Eldelman y Grinspan el Bazar sito en Gral. Flores 2607.
Acreedores al 30|4|65 en la misma. — RYWA ILUTOWICZ.
25) $320.00 20|pub. 12177 Jun.28-v.Jul.26.

En esta fecha he prometido vender a Roberto Ferreiro el taller de compostura de Calzado sito en Hipólito Irigoyen 1602. Los acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 esc. 5, Escribanía Mañay. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — COSIMO REGA.
25) $640.00 20|pub. 12144 Jun.28-v.Jul.26.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Mauro Javier Díaz, el comercio de Café y Bar, ubicado en Larrañaga 3195, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $640.00 20|pub. 12370 Jun.30-v.Jul.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle 19 de Abril 3330 de esta ciudad al señor Gerlando Pulctto, con fecha 24 de Mayo de 1966. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LEON SCHWARZ. — CATALINA WULF de SCHWARZ.
25) $640.00 20|pub. 11852 Jun.23-v.Jul 21.

Juan Pedro Laino y Arcadio Martínez, prometieron vender a Rudecindo Márquez la Panadería, sita en Carlos María de Pena 4380.
Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1356 escritorio 54. Plazo: Ley 20|9|904. — Montevideo, Junio 9 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 11028 Jun.13-v.Jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Comercio 1822 de esta ciudad, con fecha 9 de Mayo de 1966, a las señoras Blanca Azucena Díaz y Heminia Arguellos Sánchez de Charamello, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURELIO CARBAJALES LOPEZ. — HEMINIA ARCAY MARTINEZ de CARBAJALES.
25) $640.00 20|pub. 11003 Jun.13-v.Jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la calle Rivera 2052, de esta ciudad con fecha 24 de Mayo de 1966 a los señores Carlos Timoteo Almandós y Héctor Cammarano. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICENTE RODRIGUEZ. — MARIA CABRAL de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 11002 Jun.13-v.Jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Uruguayana 3477 de esta ciudad con fecha 23 de mayo de 1966 a la Sra. María Teresa Monelos de Ibáñez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO PIÑEIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 11001 Jun 13-v.Jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Gral. Luna 1299 de esta ciudad con fecha 6 de junio de 1966 al señor Mariel Andien Acosta. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUZ SUAREZ de IGLESIAS. — JOSE IGLESIAS. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11000 Jun 13-v.Jul 8.

Prometimos vender a Angel Domínguez y Claudio Cacharrón la Panadería La Infantil, de la calle San Quintín 4352. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 35, Escribanía Rivera. — JUAN ANGEL GNAZZO. — WALTER ENRIQUE GNAZZO. — CALOGERO NUNCIO SALVO.
25) $ 320.00 20|pub. 10987 Jun.13-v.Jul.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José y Jacinto Varela Abeleda el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Comercio 1502, denominado La Nación. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475, P. 3, E. 2). — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — MANUEL ALVAREZ PANTE. — ERMINDA UMPIERREZ de ALVAREZ. — ROLANDO SESTO ODRIOZOLA. — GLADYS SOLARI de SESTO. — OMAR JUAN BIBILONI. — REGINA ROSA MILANO de BIBILONI. — GERONIMO GARCIA MESTRE. — MARGARITA YOLANDA YARGIA de FULLANA.
25) $ 960.00 20|pub. 10961 Jun.13-v.Jul.8.

Ley 26|9|904, CLARA ERNST prometió vender a Mariana Piroska y Pedro Ladislao Komaromi el comercio en el ramo de lavadero "El Tulipán", calle Zabala 1309. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1966.
25) $320.00 20|pub. 11127 Jn.14-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Olivos N.o 960 de esta ciudad con fecha trece Mayo 1966 al señor Ademar López. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ISRAEL WOLF WITTMAN TIEGER. — SCHEINDA ZELCER ODWAK DE WITTMAN.
25) $640.00 20|pub. 11121 Jn.14-v.Jl.11.

A los efectos de la Ley 26|9|904, JUAN EXIQUIQ NUÑO RODRIGUEZ, vende al señor Manuel Jesús Iglesias Fraga su parte en el negocio de café y bar, situado en José A. Cabrera N.o 4050. Acreedores presentarse en Juncal 1395, escritorio 31.
25) $640.00 20|pub. 11358 Jn.16-v.Jl.13.

Se ha rescindido compromiso panadería Sello de Oro, 8 de Octubre 3488. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso, doctores Montoro Elzaurdía-Sosa Días. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 11359 Jn.16-v.Jl.13.

Prometí vender a Guido Pagani, la Tintorería La Moderna, de Colonia 1787, Montevideo. Acreedores: Rincón 625, Esc. 8. — FILOMENO ZECCA.
25) $ 320.00 20|pub. 11625 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José A. Cabrera 4105, al señor Aurelio Carbajales. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — RICARDO CASTRO GRELA.
25) $ 640.00 20|pub. 11612 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Panadería y Lechería", sito en la calle Jaime Cibils 2559, al señor Evaristo Otero Villar. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — PEDRO ERNESTO PUYOL MARTINS. — CANDIDA ROSA FERREYRA.
25) $ 640.00 20|pub. 11611 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Café y Bar", sito en la Avda. Gral. Artigas esquina San Cono s|n. de la ciudad de Las Piedras del Depto. de Canelones, a los señores José Luis García y Anselmo Fernández. Acreedores en Oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Las Piedras, Junio 1.o de 1966. — ANDRES AVELINO CURRAIS GERPE.
25) $ 960.00 20|pub. 11610 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra-venta, del comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José Ramírez 3347, de esta ciudad, a la señora Rosa Mecoli de Pasillo. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — HORACIO DANTE PIAGGIO.
25) $ 960.00 20|pub. 11613 Jn.21-v.Jl.19.

Prometimos vender (Ley 26|IX|04) a Alberto Lartigau el negocio de café y bar de Colombes 1435. Acreedores: Sarandí 690, tercer piso, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — Junio 14 de 1966. — LUCIANO R. GUTIERREZ. — VIOLETA W DE GUTIERREZ.
25) $640.00 20|pub. 11359 Jn.16-v.Jl.13.

Interviniendo Oficinas A. B. C., cedimos derechos sobre Café Bar del señor Faustino Diego Gómez Rivero y María Josefa Amarelle, sito en Médanos 1400, a Guillermo Alvarez Muiño y Albino Castro Cancela.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — FAUSTO OJEDA PASCUAL. — DIEGO ROMAN GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 11907 Jun.23-v.Jul.21.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender al señor Dionisio López Sotelo, mi comercio que gira en el ramo de carnicería, sito en la calle Canelones 2784, bis.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — CELIKA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 11906 Jun.23-v.Jul 21.

ERNESTO WOLF prometió vender a Vicente Della Corte la Confitería, Venta de Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Fiambrería sita en Luis de la Torre N.o 903 de esta ciudad; DELLA CORTE cedió sus derechos a Aurora Batista de Rondán; ésta cedió sus derechos a Emilia Yolanda Maroñas; ésta cedió sus derechos a Doménico D'Otre Griego; y finalmente D'OTRE cedió sus derechos a María Susana Flores. Los respectivos enajenantes se hicieron cargo de los pasivos respectivos. Acreedores: presentarse en Escribanía Isaac Goldman, Andes N.o 1260. — Montevideo, Abril 19 de 1966.
25) $1.280.00 20|pub. 11694 Jun.21-v.Jul.19.

Prometimos vender a Ricardo Crosa el bar sito en Pérez Castellano 1575.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 11844 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Salto 1247 de esta ciudad al señor Juna Rosa Pederzoli, con fecha 3 de Mayo de 1966, (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — ROBUSTIANO JUVIÑO ABAL. — JUANA BARROS de JUVIÑO.
25) $640.00 20|pub. 11850 Jun.23-v.jul.21.

Prometimos vender a Mariano Torres la farmacia, sita en Juan Paullier 978.
Acreedores: Ley 26|9|904, R con 438. escritorio 1, de 10 a 12 horas. — FERMIN LEMOS. — MATILDE LAPROVITERA de LEMOS.
25) $320.00 20|pub. 11421 Jun.17-v.jul.14.

De acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha 8 de Junio de 1966, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito el 3 de Junio de 1964 con los señores Roberto Martínez, Oscar Amilivia y Leogardo o Leonardo Darwin Pereyra, relativo a la panadería de Cno. Castro 547. Acreedores presentarse en esa dirección. — MANUEL AGUIRRE GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 11142 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Perfecto Cousillas la Carnicería ubicada en General Flores 4671. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — GONZALO PEREZ GONZALEZ. — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 11176 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Isidro Rodríguez Gardone y Ovidio Matías Maidana la fábrica de pastas sita en la calle Comercio N.o 2209, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan A. Artigas N.o 4107. — Montevideo, Mayo 31 de 1966.
25) 640.00 20|pub. 11393 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender a Renée Mántaras de Da Silveira y Renée Fernández, la Peluquería sita en 21 de Setiembre 3086 de esta ciudad. Acreedores en Mercedes 873 piso uno. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — ELFRIEDE MARX y MARIA ISABEL NANOTTI de RAMOS.
25) $320.00 20|pub. 11199 Jn.15-v.jl.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio ubicado calle Mercedes N.o 1499, que gira en el ramo de café y bar a María del Carmen Chenlo de Figuerón y Rogelio Alvarez. Acreedores Arenal Grande N.o 1532 escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1966 — PERFECTO SOTO. — MARIA F. DE SOTO.
25) $640.00 20|pub. 10375 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Braulio Mato el bar sito en Paysandú 849. Acreedores en Misiones N.o 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS MARTINEZ. — JAIME FIGUEROA.
25) $320.00 20|pub. 10413 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim, 3420. Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 9374 My.20.-v.Jn.16.

Ciraiio García Palacios, prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbin el comercio de hombres y fantasías, sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores presentarse ante Esc. Enrique Monteiro. Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 7.
25) $640.00 20|pub. 10737 Jun.9-v jul.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Florencia 3721 de esta ciudad, con fecha 16 de Mayo de 1966, a la señora. María Alvarez de Gallego. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — HERMITA YALDA GONZALEZ de FERREIRA. — MANUEL PEREIRA CRUZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11422 Jn.17-v.jl.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los Hermanos Elías y Samuel Stein Dunay, el hotel y pensión familiar, sito en Avda. Millán 2755, esquina Evaristo Ciganda, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Ituzaingó 1393, Esc. 301, piso 3, escribanía José A. Saldún. — LUIS ALBERTO LACAZE.
25) $960.00 20|pub. 11583 Jun.20-v.jul.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Mariano Moreno N.o 2351, de esta ciudad, a los señores Lindberg De León y César Raúl González. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA J. GUGAZOT DE FERNANDEZ
25) $640.00 20|pub. 10999 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a RONA S. A., el establecimiento que gira en el ramo de venta de chocolates y caramelos, ubicado en la calle San José 823
Acreedores: en la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — SAMUEL LICHT. — Escribana Rosa Dubinsky.
25) $640.00 20|pub. 10271 Jun.3-v.Jun.30.

Hemos prometido vender a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde la Panadería "Lucerna" sita en esta ciudad, calle Etchevarriarza 3225. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo. Diciembre 18 de 1965. — Firmado: DANIEL ALEGRESA MUSANTE. — MANUEL YAMANDU GARIBALDI RIJO.
25) $ 640.00 20|pub. 10897 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que con fecha 30|5|66 cedí a favor de los señores Dalino Edison Mendoza y Luis Artemio González los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa suscripto el día 9|8|965 con el señor Quinto Sperinde por el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en Avenida Italia 3442, Capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GERVASIO ANGEL GARCIA.
25) $ 960.00 20|pub. 10885 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emilio Toscani Toscani, el comercio en los ramos de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Gabriel A. Pereira Nº 3234, de esta ciudad, tomando posesión en Montevideo, a 31 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 10387 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Benedicto y Eulogio Pérez España, el comercio en los ramos Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Constituyente Nº 1603, Capital, tomando posesión en Montevideo a 1.o de Junio de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — HECTOR WASHINGTON LEMOS AGUERRE. — JOSEFINA AGUERRE.
25) $ 960.00 20|pub. 10888 Jn.10.-v.jl.7.

Mavar S. A. prometió vender a EDUARDO COSSATTI y JUAN ANTONIO BIANCHI, la estación de servicio ubicada en San Martín 3904. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 10814 Jn.10.-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Panadería sita en Avda. Asencio y Río Negro de la ciudad de Dolores, a don Ricardo Garrone. Acreedores, presentarse en la Escribanía "Capano y Ruiz", Sotura 1262. — Dolores, Mayo de 1966. — ANGEL CUSTODIO YAUZA.
25) $ 640.00 20.pub. 11594 Jn.21-v.jl.19.

Prometí vender al señor Oscar Fernández Polesi, con fecha 14 de Abril de 1966, el comercio ubicado en la calle Eusebio Vidal 3298, que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. — Los acreedores deben presentarse en el mismo. — LUCIA CARUSSO de ONORATO.
25) $ 640.00 20|pub. 11688 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender a los señores Evaristo García y Modesto Ga[illegible] Alvarez el ho[illegible] Tacuarí, instalado en la calle Yí 1[illegible], donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA [illegible]ARTINEZ de [illegible]ASCUAL.
25) $640.00 20|pub. 11529 Jun.20-v.jul.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Corrales 3398 de ésta ciudad al señor Miguel Pietraroia y a la señora Amalia García, con fecha 6 de Junio de 1966, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CAPUCHO ROMANO. — CLEMENCIA MARIA FELIZARDO MORAES.
25) $640.00 20|pub. 12664 Jul.5-v.ag.2.

Comunicamos a efectos Ley 26|9|904, que prometimos vender a Rodolfo Aguerrebere Beracochea y Edgar Alvarez de Ron Vanoli, el comercio de Tienda y Mercería, que gira en Santa Lucía, Depto. de Canelones, en calle República Argentina N.o 38. Acreedores a Luis Alberto de Herrera 467, Santa Lucía. — OMAR ANGEL BATTISTE PEREZ. — SONIA RABELA GROSS.
25) $ 640.00 20|pub. 12822 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9.1904. Prometimos vender a Doris Katz de Laphitz y Pedro Katz, el comercio de Sarandí 560. Acreedores: Dr. Helmut Holz, Misiones 1486, piso 3. — PEPO BEZIAS. — MARGARITA HEFFES de BEZIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12819 Jl.6-v.ag.3.

Comunico que por intermedio de Escribanía Mosán, Olimar 1338, cedí a los señores Uacito Edie Balduvino y Mario Bernardez, los derechos que tenía en el comercio sito en esta ciudad, calle Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — PEDRO JOSE BRUN RODRIGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12742 Jl.6-v.ag.3.

He cedido a Nicolás Birriel la promesa de compra-venta otorgada por Pedro Fidel Minis, del comercio Almacén Comestibles sito en Antonio Zubillaga 518 de esta ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores en oficina P. J. Masó Jones. Soriano 1083. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — ROSA PIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12794 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Luis Chavert y María del Rosario Riveros el comercio en los ramos de Fiambrería y Repostería sito en la calle 21 de Setiembre 2975. Capital tomando posesión en Montevideo a 26 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIE CHOUCHANIAN DE FABRY. — ANDRE FABRY.
25) $ 960.00 20|pub. 10886 Jn.10.-v.jl.7.

Ley 29.904. Prometí vender a Juan Burgos, la Confitería Catalana, sita en 18 de Julio 581.
Acreedores en la misma. — Durazno, 29 de Junio de 1966. — FRANCISCO FARRES.
25) $320.00 20|pub. 12638 Jul.5-v.ag.2.

Interviene Costas Cabezas. Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nemesio Arbor, Benigno Arbor y Arsenio Arbor, café y bar de Br. España 2051 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JUAN CARLOS VAZQUEZ. — ALEJANDRO PEREZ. — MARIA ELENA RIVAS y MARIA H. REGINA.
25) $640.00 20|pub. 12356 Jun.30-v jul.28.

Prometimos vender a José Aníbal Arnábal, nuestra parte en el Almacén y Provisión establecido en 18 de Julio 577, donde se presentarán los interesados. — San José, Abril 30 de 1966. — MIGUEL ANGEL y MARIO ESTEBAN ARNABAL.
25) $320.00 20|pub. 12519 Jul.1o.-v.jul.29.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Elección de Decano

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 9 de Junio de 1966, se convoca a la asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina para el día miércoles 27 de Julio de 1966, a la hora 18, en el Salón de Actos de la Facultad, con el siguiente orden del día:
"Elección de Decano". — Washington Buño, Decano. — Carlos Riveros, Secretario Int.
27) (C.C.) 2|pub. 31683 Jl.6-v.jl.7.

CESION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Por intermedio del Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, cedimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Lucas N.o 252 que gira en los ramos de Almacén y Bar a Benigno Migueles Gómez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — HEBER BHUGUES. — JORGE PEREZ.
27) $960.00 20|pub. 10452 Jn.17-v.jl.14.

CONCORDATO PROTOCOLIZADO

El 23 de Mayo de 1966 ante la escribana Elsa H. Carbonell, se protocolizó el concordato privado entre los señores ESTEBAN y ANA BOZICEK y sus acreedores con las bases siguientes: A) Los señores Bozicek prometen vender a los señores Baltasar Hiebnikian y Jorge Marzolf la fábrica de escarbadientes sita en Iglesias 4064 de esta ciudad; B) Los señores Hiebnikian y Marzolf se hacen cargo del activo y pasivo de la firma; C) Los acreedores

quirografarios hacen una quita del 35 o|o percibiendo el resto o sea el 65 o|o, la mitad al tomar los promitentes compradores posesión de la fábrica y la mitad a los noventa días de esta fecha; D) Una vez protocolizado el concordato u homologado judicialmente, se dará posesión a los promitentes compradores; E) Los promitentes vendedores están obligados a hacer las publicaciones de la Ley de 26 de Setiembre de 1904; F) Los deudores constituyeron domicilio en la calle Iglesia 4064 de esta ciudad.
27) $ 960.00 10|pub. 12145 Jn.28-v.jl.11.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Ricardo Pignata el 10 de Junio de 1966, el menor ALFREDO PEDRO SALABERRY GRAINO ha sido emancipado. — Paysandú, Junio 13 de 1966. — Ricardo Pignata, Escribano.
27) $320.00 10|pub. 12339 Jun.30-v.jul.13.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Jorge Pérez Scremini el 1o. de Junio de 1966, el menor HOMERO JUAN NOLLA SANTANA ha sido emancipado. — Paysandú, Junio 13 de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Escribano.
27) $320.00 10|pub. 12340 Jun.30-v.jul.13.

Logato S. A., (en formación), llama a acreedores al 1o. de Junio de 1966, presentando sus justificativos, por su comercio ubicado en 18 de Julio 1345|49, de esta ciudad. Acreedores: Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — LOGATO S. A. (en formación).
27) $640.00 20|pub. 12379 Jun.30-v.jul.26.

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ELECCIONES
De acuerdo a lo que establece el Art. 44 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a elecciones para la renovación total de autoridades, a efectuarse el día 28 de Julio de 1966 de 8 a 20 horas en el local social de Burgues 3143.

Las listas deberán ser registradas con 15 días de anticipación al acto eleccionario y deberán ir firmadas por 50 socios activos y suscriptores calificados al corriente con Tesorería, acompañadas con la conformidad escrita de los candidatos.

Dichas listas deberán llenar las exigencias de los Arts. 45, 48, 49, 50 y 51 del Estatuto Social. — José Pedro Peri, Presidente. — Roberto Pintos, Secretario.
27) $ 80.00 1|pub. 12804 Jul.6-v.jul.6.

Extravié certificado de suscripción de acciones del Banco del Interior, N.o 2360 a nombre de JOSE M. PEREZ. Devolver al Banco Mercantil del Río de la Plata.
27) $ 48.00 3|pub. 12768 Jl.6-v.jl.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ANTONIO IANNINO FACIUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Florida, 23 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12925 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA JUANA NORIA de JAVIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12923 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AMARO de AMARO o AMARO MOLINA de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12924 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALVAREZ GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12926 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 27 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12927 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA OLIVERA de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13004 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REINA ASUNCION NIEVES ACUÑA de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13005 Jul.7-v.jul.21.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Rogelio Rafael Bargas o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 8 manzana 5 del Barrio Bicentenario, 1a. sección del departamento de Maldonado, promesa inscripta con el No. 598, al Fo. 1326, del Lo. 100, que transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — San Carlos, 27 de Junio de 1966. — Escribanía Fígoli.
2) $900.00 15|pub. 12930 Jul.7-v.jul.28.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Balneario Jaureguiberry hace saber a los promitentes compradores de solares del Balneario Jaureguiberry, Padrón originario 6.202 y plano de fraccionamiento de los Agrimensores Silvera Anduiza y Julio Cerviño, que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley número 9099, que se ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Los promitentes compradores son los siguientes:

Ernesto Bosio y Alejandro Fondevila, solar 4 manzana 7.
Beatriz y Sergio Petraglia, solar 6 manzana 139.
Carlos H. Pacheco Busquet, solar 14 manzana 87.
María Olga Torres de Sirtori y Leonor Torres de Zunino, solar 7 manzana 142.
Wilton Linkus Baranauskas, solar 4 manzana 85.
Carlos A. Piriz, solar 24 manzana 89.
Carlos Hugo y Eduardo Benito Triay, solar 5 manzana 102.
Carlos Pacheco, solar 7 manzana 147.
Hugo Vázquez y Renán Héctor Posse, solar 1 manzana 149.
Carlos Adhemar Lanz, solar 3 manzana 132.
Serafín Cambre, solar 27 manzana 122.
Miguel Angel Aguilera y María Carmen Capo de Aguilera, solar 1 manzana 150.
Luis Alberto Muniz, solar 14 manzana 126.
Gustavo Néstor Mantrana, solar 20 manzana 126.
Oscar Viñoli y Víctor Torbora, solar 5 manzana 127.
Ana Matluk, solar 2 manzana 150.
Rubek Orlando Revello, solar 5 manzana 150.
Daniel Julio Blanco, solar 12 manzana 131.
Carmen Carolina Capaolo de Blagus, solar 8 manzana 150.
Juan Carlos Horjales, solar 7 manzana 132.
Jorge Sarlengui Noboa, solar 14 manzana 133.
Elvira Barros de Iraurgui, solar 9 manzana 150.
Mercedes Mulet de Flores, solar 15 manzana 133.
Delia M. de los Angeles y Carlos Musso, solar 16 manzana 133.
José Ignacio Perazzo, solar 16 manzana 150.
José Walter Bersals, solar 24 manzana 150.
Humberto Pulleiro, solar 7 manzana 134.
Dardo Manco, solar 5 manzana 153.
Waldemar Christian Olsen, solar 10 manzana 134.
Nilada Noya y Juan C. Pereyra, solar 6 manzana 153.
Carmelo Alvaro Giménez Morales, solar 10 manzana 133.
María Elena Sánchez, Solar 2 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 12 manzana 136.
Rubén Antonio Carril, solar 22 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 13 manzana 138.
Charlie Aldo Montelongo, solar 1 manzana 155.
Eleazar Araújo, solar 14 manzana 138.
Benito Ramón Rivero, solar 2 manzana 155.
Washington Formento y Alfredo Medina, solar 23 manzana 138.
María Yolanda Fazakas, solar 4 manzana 157.
José Ignacio Fazakas, solar 5 manzana 157.
Antonio Ferreiro Rodríguez, solar 33 manzana 138.
Salvador Sosa Cattaneo, solar 1 manzana 158.
José Alberto Vilariño, solar 34 manzana 138.
Victorio Mazzarolo, solar 6 manzana 158.
Héctor Vicente Paladino, solar 37 manzana 138.
Julio Antonio Baricol, solar 16 manzana 158.
Angela Rosales y Luis Massey, solar 20 manzana 164.
Ana María Baena, solar 21 manzana 164.
María Isabel Lefko, solar 22 manzana 164.
Jorge Arturo Pacheco, solar 26 manzana 164.
Nelly Emma Longinotti de Buscasso, solar 4 manzana 163.
Ana Cristina, Alberto, Beatriz y Raúl Villariño Tirone, solar 1 manzana 170, solar 21 manzana 170, solar 22 manzana 170.
Juan Carlos Majurno, solar 19 manzana 173.
Mauricio Ernesto Cepeda, solar 1 manzana 175.
Helmut Harsch, solar 12 manzana 176.
Oscar Galfre, solar 14 manzana 176.
Héctor Labandera, solar 8 manzana 178.
Domingo Nicoleto y Celia Leonida Morales, solar 11 manzana 178.
Luis A. Mignone, solar 6 manzana 179, solar 7 manzana 179, solar 8 manzana 179, solar 26 manzana 179, solar 27 manzana 179, solar 28 manzana 179.
Juan Carlos Redondo, solar 25 manzana 179.
Victorio Mazzarolo, solar 9 manzana 183.
Ricardo Romero Correa, solar 23 manzana 133.
José Ignacio Perazzo, solar 1 manzana 184, solar 2 manzana 184.
José Botti, solar 3 manzana 184.
Leonel Waldemar Miguel, solar 4 manzana 184.
Pascual Corigliano, solar 12 manzana 187.
José María Pose, solar 3 manzana 188.
Gladys Iriarte de Aguilera, solar 6 manzana 188.
Héctor Ortiz, solar 5 manzana 182.
Hugo Broccia Ferrer y Beatriz Vilar, solar 1 manzana 190.

Hugo Alberto Breccia Ferrer, solar 2 manzana 195.
Dardo Blanco, solar 29 manzana 196.
Dabe Zazu Daverede y Washington Curbelo, solar 17 manzana 87.
Raquel Figueredo Goyen, solar 17 manzana 150, solar 9 manzana 178, solar 10 manzana 178, solar 2 manzana 179, solar 3 manzana 179, solar 9 manzana 181, solar 1 manzana 192, solar 2 manzana 192 solar 29 manzana 192, solar 30 manzana 192.
Martha A. Giménez Diano, solar 8 manzana 137.
Estos solares fueron administrados por el Banco del Comercio Agrario y Minorista. — Sucesión Miguel Jaureguiberry.
2) $7.640.00 15|pub. 13013 Jul.7-v.jul.28.

3—Convocatorias Comerciales

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la cuarta asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1966, en el local de la sociedad, sito en la Avenida General San Martín No. 2842, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Reforma de los estatutos; 2o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, como lo dispone el artículo 25 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta sociedad, sita en la Avenida General San Martín No. 2842, en igual término. — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.
3) $96.00 1 pub. 13019 Jul.7-v.jul.7.

CINCELCIR
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 30 de Julio de 1966 a la hora 21 y 30 en el local de la empresa sita en la calle Aizpurúa 2116 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance anual ejercicio 1965|66; 2o.) Informe y remuneración del Síndico; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Nombramiento de directorio.
Nota: para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación (Artículo 28, estatutos). — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — El Directorio.
2) $128.00 2|pub. 13007 Jul.7-v.jul.8.

CYLSA
CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Cerámicas y Ladrillos Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Julio de 1966 a la hora once, en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados el 30|6|1962, 63, 64 y 65; 2o.) Designación de directorio para el ejercicio 1966|68; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 40, para poder tomar parte de la asamblea deberán registrar, por lo menos con un día de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $1.120.00 10|pub. 13002 Jul.7-v.jul.21.

INDUSTRIAS QUIMICAS
WALTER E. BAETHGEN S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 22 de Julio a la hora diecisiete, en el local social, Galicia 2275, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Aumento del capital social; 2o.) Prórroga de la duración de la sociedad; 3o.) Modificación del artículo 18 estableciendo, en lugar del actual, que la convocatoria se hará con antelación de diez días y una sola convocatoria por un aviso publicado en el Diario Oficial y otro diario de la capital; 4o.) Aumento del número de integrantes del Directorio y elección del nuevo Directorio (titulares y suplentes), quienes actuarán hasta la celebración de la asamblea ordinaria próxima; 5o.) Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los accionistas que deseen participar de esta asamblea deberán depositar —con tres días de anticipación— sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la empresa, en días y horas hábiles. — El Directorio.
2) $1.120.00 10|pub. 12991 Jul.7-v.jul.21.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

De acuerdo a los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Etcheverry y Cía. S. A. para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 14 de Julio de 1966 a las horas 16 y 16 y 30 respectivamente, en el local de la calle Coronel Raíz 1950 a fin de considerar las siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 18o. ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1965; 2o.) Fijación del número de Directores; 3o.) Elección de Directorio y determinar su compensación; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1o.) Reforma de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en el mismo local hasta un día antes del fijado para las asambleas (artículo 23).
Se comunica que en el caso de no lograrse quórum las asambleas se realizarán en segunda convocatoria a las 16 y 15 y 16 y 45 respectivamente. — El Directorio.
3) $128.00 1|pub. 12965 Jul.7-v.jul.7.

NOVASETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Novaseta S. A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 22 de Julio de 1966 a las 10 y 30 horas, en su sede social de la calle Camino Propios 4650, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 2o.) Reforma de estatutos sociales.
Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el Certificado de depósito bancario de las mismas en la Sede social, hasta 5 (cinco) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $160.00 2|pub. 12961 Jul.7-v.jul.8.

Se convoca a los señores accionistas de Novaseta S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Julio de 1966 a las 10 horas, en su sede social de la calle Camino Propios 4650, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 31 de Marzo de 1966, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de Directorio Ej. 1966|67.
Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas en la sede social, hasta 5 (cinco) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $192.00 2|pub. 12960 Jul.7-v.jul.8.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la Institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social del Camino a San Gabriel, el día 31 de Julio de 1966, a las 14 horas. Orden del día:
1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Memoria y balance presentados por el Directorio saliente; 3o.) Elección de Directorio y Comisión Fiscal por el período 1965-1967.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para ejercitar el derecho de voto, deben depositar sus acciones en Secretaría de la Institución, calle Juan I. Cardozo 411, por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, 2 de Julio de 1966. — Alcides E. dos Santos, Presidente. — Raúl A. Castro, Secretario.
3) $560.00 7|pub. 12934 Jul.7-v.jul.15.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA No. 5.850

Compra de buques.
Esta administración convoca a licitación pública para contratar la construcción de un buque petrolero, con opción a la de otro más.
El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 16 de Noviembre de 1966 a las 16 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden solicitarse en las Oficinas del Sector Compras Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) primer piso.
12) (C.C.) 8|pub. 31691 Jul.7-v.jul.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 684
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un chasis con cabina para camión con volcadora de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo No. 417 (2do. piso) al precio de $ 30.00. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Agosto de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31692 Jul.7-v.jul.15.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina- Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de precios de acuerdo al siguiente detalle:
Conc. Admva. No. 7736. Venta de: una congeladora para la conservación de plasma y otros productos biológicos.
Conc. Admva. No. 7737. Venta de: material en desuso. Placas, plástico, frascos tipo Baxter y sobres de papel de placas.
Las ofertas se recibirán hasta la hora 11 del día 22 de Julio de 1966.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, al igual que la exhibición de la mercadería.
12) (C.C.) 8|pub. 31694 Jul.7-v.jul.19.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 8.000 kilos de flejes de acero, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Andes No. 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 2 de Agosto de 1966, a la hora 11. — La Gerencia General.
12) $144.00 3|pub. 13010 Jul.7-v.jul.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 7 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3a. Sección

WALTER DE LEON, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1317 y ESTHER FERREIRA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1317.

8.a Sección

JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bacigalupi 2326 y DORILA ESTEFAN GAMARRA, 35 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Bacigalupi 2326. Apto. 4.
CARLOS ENRIQUE PABLO D'ANTUONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2263. Apto. 2 y SUSANA MARTHA LEGRIS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2263, Apto. 2.

10a. Sección

HEBERT WALTER ETCHART, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado D. Costa 4556 y GRACIELA GERNER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4556.

11a. Sección

FRANCISCO BONDINE, 41 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Marcos Sastre 2800 y FLOR DEL CARMEN URRUTIA, 29 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Pedro Lo. No 781.
MILTON DARDO COLETTO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos Linco 4035 y SONIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Carlos Linco 4035.

JULIO AMILCAR ALMADA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4615 y MARY CLOTILDE DEL TORCHIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4615.
HECTOR FOLETTI, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle A 7821 y ALFONSINA PASSOS, 24 años, soltera, modista, brasileña, domiciliada Calle A 7821.

18a. Sección

JULIO OLIVERA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 5107 y LAURA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 5267.

19.a Sección

JUAN JOSE SANCHEZ, 35 años, divorciado comercio, oriental, domiciliado La Paz y GLADYS ARIOMA FLORES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.
DANILO UBALDO MENDEZ, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Defensa 2165, Apto. 2 y ELVIRA ESTHER FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2175.
HECTOR OSCAR REVILLA, 43 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Caganchа 2101, Apto. 1 y FAUSTINA ESCALANTE, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Cagancha 2101, Apto. 1.
RAUL SEIMBERG, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2407 y SONIA STOPIKI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1787.
NESTOR FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Floro Costa 1534 y MARIA JULIA SANTOS, 18 años soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2119.
FANTALEON DE MARCO, 28 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Canstatt 2886 y MARIA ROSARIO MOLINARO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Nueva Palmira 2051.
BORIS CARLOS BIZAL, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Catalá 2340 y ASUNCION PERRONE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada José Catalá 2340.
BENJAMIN DIAZ, 53 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Fructuoso 1864 y BLANCA ROSA DE ARMAS, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Cuñapirú 1535, Apto. 4.

20a. Sección

DALCISIO AURELIO CHIVILO, 46 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado India Muerta 4169 y SUSANA IRENE CAMPOS, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada India Muerta 4169.

21a. Sección

JUSTINIANO MAFALDO DE LOS SANTOS, 37 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado, Ariel 4525, bis y MARIA VILARIÑO, 47 años, divorciada, española, domiciliada Ariel 4525, bis.
URUGUAY SARANDI LANOTE ESPINDOLA 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4445, Apto. 3 y VIOLETA BARNADA MERIDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 585.

22a. Sección

JOSE ANTONIO DIAZ PEÑA, 33 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Larrañaga 2778, Apto. 4 y ELISERIA ADELINA BATISTA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2778, Apto. 4.

23a. Sección

PROFICIO LIMA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2775, Apto. 3 y MARY BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2775.
AVELINO CASABALLE RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Dante 2164 ap. 4 y ARGENTINA VALDE MARUCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2164 apto. 7.
14) $30.00 3|pub. v.jul.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Martha Velázquez Rodríguez Pintos, solicita la inscripción de la obra titulada "Visión de nuestra historia a través del color" de la que se declara autora. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13014 Jul.7-v.jul.21.

Mario Larrauri, solicita la inscripción de la obra titulada "Actuales límites entre Uruguay y Brasil" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13009 Jul.7.-v.jul.21.

Mondragón Ltda., solicita la inscripción del modelo denominado "Sillón Thor" del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 12981 Jul.7-v.jul.21.

Alberto Pisano solicita la inscripción de los modelos de muebles denominados "Carrito Bar"; "Puff"; "Telemesita"; "Silla Giroflex"; "Sillón Ejecutivo"; "Silla Malla", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 12980 Jul.7-v.jul.21.

Emilio Z. Bonifacino, solicita la inscripción de la obra titulada "Carne y Espíritu", de la que es autor y que publica con el seudónimo de "Marcos Luz". — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 12960 Jul.7-v.jul.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELECTRIC - CAL LTDA.
A los efectos del decreto Ley de 30 de abril de 1933 se hace público que esta sociedad, constituída por documento privado del 30 de enero de 1957, ha aumentado su capital a la suma de $ 500.000.00, que pertenece por partes iguales a los socios León Esquenet y Vicente Foti.
22) $ 480.00 10|pub. 12988 Jul.7-v.jul.21.

CIARLO Y GRETTER LTDA.
Por documento privado suscrito el 20 de junio de 1966, inscrito en el Registro Público de Comercio con el No. 194, al Fo. 745 del libro No. 2 de Contratos el 23 del mismo mes, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de Ciarlo y Gretter Ltda. Domicilio: Montevideo. Socios: Carlos Lorenzo Ciarlo Finochietti, Juan José Gretter Dellacasa y Carlos Manuel Ciarlo Franca. Plazo; 5 años con prórrogas automáticas de dos. Objeto: Joyería, relojería y afines como asimismo cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo. Capital: $ 100.000.00 totalmente aportado. Aportes: Juan José Gretter: $ 50.000.00, Carlos Lorenzo y Carlos Manuel Ciarlo pesos 25.000.00 cada uno, todos los aportes son en efectivo. Administración: los tres socios. Firma: dos de ellos conjuntamente.
22) $ 800.00 10|pub. 12996 Jul.7-v.jul.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA No. 110.933. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Mario Giraldo, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca "GRAN FIEL MALLOR", para la clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12934 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.051. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fabregas y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FABRO", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12983 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.054. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YANK", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12948 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.057. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BUCARONI", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12947 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.059. — Montevideo, Julio 1o de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Corbex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HONDA" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12946 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.058. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 12953 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.074. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ZANIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 12952 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.081. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "FANTAMIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 12951 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.084. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MUSTANG" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 12950 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.085. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el señor Gregorio Parodosó, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEAPRO" para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12949 Jul.7-v.jul 21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA No. 14.411. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Hillcrest Products Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento para la elaboración de una preparación cosmética y obturadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13008 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.722. — Montevideo, 18 de Enero de 1966. — Con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE. UU., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos de controlar las pestes y a composiciones para el control de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12945 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.929. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12662 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.930. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Con esta fecha el señor José María Benedito Machado, de Salto, R. O. U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "máquina para cortar chapas acrílicas en forma de circunferencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12954 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.931. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Con esta fecha el señor José María Beneditto Machado, de Salto, R. O. U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "máquina para moldear cristales para relojes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12955 Jul.7-v.jul.21.

ACTA N.o 15.897. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha el señor Jaime Orlando Cabrera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de alarma contra robo de vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11537 Jun.20-v.jun.29. Jul.7-v.jul.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Julio Groba, la carnicería instalada en Avellaneda 4397 de Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía de Oscar Sindin, 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JESUS PUGA VIDAL.
25) $ 640.00 20|pub. 12989 Jul.7-v.Ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Arsenio Fernández López, la carnicería instalada en Oficial 3 No. 2214, Barrio Los Bulevares. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindin, 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — LUIS GARCIA BERGARA
25) $ 640.00 20|pub. 12990 Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Suárez Rivera, el comercio en ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Ibicuy 1051, capital, tomando posesión en Montevideo, a 20 de Junio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ — CASILDA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 12987 Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Albojer Piperno, el comercio lechería, fiambrería, frutas y verduras, sito en Santiago de Anca 1602, tomando posesión en Montevideo, a 2 de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VICTOR DOMINGUEZ DE ABREU. — MARTA DE BARROS. — WALTER MATEO DE BARROS.
25) $ 960.00 20|pub. 12986. Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Sánchez Rivera, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la calle Juan D. Jackson 1100, capital tomando posesión del mismo en Montevideo a 1o. de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — RAFAEL DONDAL PET. — MANUEL DOLDAN PET. — MARIA ESTHER MONTES.
25) $ 960.00 20|pub. 12985 Jul.7-v ag.4.

Interviene Escribanía Placenza. Prometemos vender Hotel "La Castellana" sito en Santiago Vázquez 1122 de esta ciudad al señor Luis Alberto Penna. (Ley 26|9|904). Acreedores: Uruguay 925, piso 1. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — TOMASA FLORES DE RIVAS. — BENIGNO LUCIO RIVAS.
25) $ 640.00 20|pub. 12956 Jul.7-v.ag.4.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Luciano Madera, el comercio de carnicería calle Tristán Narvaja 1540. Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC ITMAN. — AMALIA POLISIUK.
25) $ 320.00 20|pub. 12956 Jul.7-v.ag.4.

Prometidos vender a Anselmo Francisco y Domingo Fernández, la panadería "Lourdes" (Cuchilla Grande 6126). Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Julio de 1966. — MODESTO GOMEZ. — RAMON TRIGO.
25) $ 320.00 20|pub. 12944 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Sergio Itte Lage el establecimiento "Fábrica de Productos Químicos Alfredo Benzo Borderre", que gira en Porongos 2687. Acreedores en Andes 1181, Esc. 1. — ALFREDO BENZO BORDERRE. — CORA ITTE DE BENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 12935 Jul.7-v.ag.4.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria C. A. 3915 66, del 4|VII|66 y de acuerdo con la Reglamentación del 15 de junio de 1966, se llama a concurso de:

a) Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de la ex - Sección Agregaturas.
b) De méritos y oposición libre, y
c) De oposición libre.

Para proveer la totalidad de las horas de clases, vacantes en los Liceos e Institutos de Enseñanza Secundaria del país (Montevideo e Interior), en las siguientes asignaturas:

1) a) 983, b) 984 y c) 985: Ciencias Geográficas.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 3 de abril de 1967 a la hora 16, en el Inst. "José B. y Ordóñez".
2) a) 986, b) 987 y c) 988: Cosmografía.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 11 de setiembre de 1967 a la hora 16 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
3) a) 989, b) 990 y c) 991: Cultura Musical.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 14 de agosto de 1967 a la hora 16.30 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
4) a) 992, b) 993 y c) 994: Dibujo.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 14 de agosto de 1967 a la hora 16.30 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
5) a) 995, b) 996 y c) 997: Dirección de Coros.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 13 de abril de 1967, a la hora 16 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
6) a) 998, b) 999 y c) 1000: Filosofía.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 24 de abril de 1967 a la hora 16, en el Inst. "José B. y Ordóñez".
7) a) 1001, b) 1002 y c) 1003: Física.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 2 de mayo de 1967 a la hora 16 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
8) a) 1004, b) 1005 y c) 1006: Francés.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 24 de julio de 1967 a la hora 16.30 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
9) a) 1007, b) 1008 y c) 1009: Historia.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 24 de julio de 1967 a la hora 16. en el Inst. "José B. y Ordóñez".
10) a) 1010, b) 1011 y c) 1012: Hist. Natural y Biología.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 1o. de junio de 1967 a la hora 16.30 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
11) a) 1013, b) 1014 y c) 1015: Idioma Español.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 1o. de junio de 1967 a la hora 16, en el Inst. "José B. y Ordóñez".
12) a) 1016, b) 1017 y c) 1018: Inglés.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 2 de mayo de 1967, a la hora 16, en el Inst. "José B. y Ordóñez".
13) a) 1019, b) 1020 y c) 1021: Introducción al Derecho, Derecho Usual y Educ. Civ. Democrática.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 2 de mayo de 1967, a la hora 16, en el Inst. "José B. y Ordóñez".
14) a) 1022, b) 1023 y c) 1024: Italiano.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 3 de abril de 1967 a la hora 16.30 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
15) a) 1025, b) 1026 y c) 1027: Literatura.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 11 de setiembre de 1967 a la hora 16 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
16) a) 1028, b) 1029 y c) 1030: Matemáticas.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 1o. de junio de 1967 a la hora 16 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
17) a) 1031, b) 1032 y c) 1033: Pianista acompañante.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 14 de agosto de 1967, a la hora 16.30 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
18) a) 1034, b) 1035 y c) 1036: Química.
Las pruebas de estos concursos comenzarán el día 11 de setiembre de 1967 a la hora 16.30 en el Inst. "José B. y Ordóñez".
Los calificados aptos para la enseñanza en estos concursos obtendrán los derechos establecidos en el Reglamento para Llamados a concursos y Adjudicación de clases en E. Secundaria del 15|VI|1966 (Cir. 978).
Los plazos de inscripción vencen:
a) Concursos de Méritos: el 1o. de Agosto de 1966, a la hora 18.
b) Concursos de Méritos y Oposición libre: el 15 de Agosto de 1966, a la hora 18.
c) Concursos de Oposición libre: el 1o. de Agosto de 1966, a la hora 18.
Lugares de Inscripción: Liceos e Institutos de Enseñanza Secundaria en el interior y en la Oficina de Concursos (Soriano 1209), en la capital.
Forma de presentación y documentación: Las solicitudes de inscripción deben presentarse en papel florete con un timbre de Biblioteca de un peso y especificar la asignatura, el tipo de concurso y la fecha del llamado y contener la relación de méritos (en los de méritos y en los de méritos y oposición) e indicar nombres, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía, Certificado de Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y Certificado de Enrolamiento. Los tres últimos documentos nombrados, así como la documentación probatoria de los méritos invocados y el de prueba que se tiene 21 años cumplidos a la fecha del cierre de la inscripción deben ser presentados en el acto de la inscripción.
Los reglamentos y programas pueden verse No. 1209.
en la Oficina de Concursos, sita en Soriano
Notas Importantes: 1o.) Por expresa resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria (22|VI|66) no se exigirá por el presente año, la presentación del carnet de salud en el acto de la inscripción, pero el mismo deberá ineludiblemente ser exhibido por los ganadores para poder ser designados.
2o.) Los concursos de Méritos y Oposición son exclusivamente para el ingreso al profesorado; los de Méritos exclusivamente para el ingreso en determinada asignatura. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Rodolfo A. Guadalupe, Jefe Oficina Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31696 Jul.7-v.jul.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
1er. llamado, méritos.
Arquitecto Sub - Jefe de Departamento de la Dirección de Arquitectura.
Sub - Jefe de Electromecánica (Taller Mecánico Central) de la División Administración.
Médico Anestesiólogo del Hospital Pasteur.
Médico Ginecotocólogo (Servicio Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre) del Servicio Asistencia Externa.
Auxiliar 2o. de Laboratorio de la Colonia Saint Bois.
Auxiliar 2o. de Farmacia de la Colonia Saint Bois.
Médico Cirujano de Urgencia de Niños del Hospital Pereira Rossell.
2o. llamado, méritos.
2 Médicos Anestesiólogos y Reanimadores del Hospital Pereira Rossell.
Médico Autopsista de Guardia del Hospital Pereira Rossell.
2 Médicos Autopsistas de Guardia del Hospital Pereira Rossell.
Médico Autopsista de Guardia (Servicio Central de Anatomía Patológica) del Hospital Pereira Rossell.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
2 Auxiliares 1os. de Rayos X (Departamento de Clínicas Preventivas) de la División Higiene.
Médico Oftalmólogo Departamental del Centro Departamental de Rocha.
Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Rivera.
3er. llamado, méritos y pruebas (entre técnicos titulares).
Auxiliar 1o. de Laboratorio del Centro Auxiliar de Castillos.
Auxiliar 1o. de Farmacia del Centro Departamental de Río Negro.
Médico Nutriólogo de la División Higiene.
4o. llamado méritos y pruebas.
2 Médicos Pediatras Ayudantes del Hospital Pedro Visca.
Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar 3o. de Farmacia de la Colonia Saint Bois.
Auxiliar 2o. de Rayos X del Hospital Maciel.
Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Dermovenereólogo del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Hemoterapeuta del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Oftalmólogo Adjunto del Centro Departamental de Paysandú.
Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Paysandú (Hospital Escuela).
2 Anestesistas del Centro Departamental de Paysandú.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Rivera.
Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Rivera.
Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Rivera.
Anestesista del Centro Departamental de Rivera.
Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental de Rivera.
Auxiliar 1o. de Laboratorio del Centro Departamental de Rivera.

Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental de Artigas.
Instrumentista del Centro Departamental de Artigas.
Médico Hemoterapeuta del Centro Departamental de Artigas.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Artigas.
Auxiliar 1o. de Hemoterapia del Centro Departamental de Río Negro.
Auxiliar 1o. de Farmacia del Centro Departamental de Río Negro.
Asistente de Laboratorio del Centro Departamental de Durazno.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental de Durazno.
Enfermera Sanitarista Supervisora (Centro Salud de Melo) del Centro Departamental de Cerro Largo.
Químico Framacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Cerro Largo.
Fisioterapeuta del Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Tisiólogo Adjunto (Centro de Salud) del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio (Policlínicas Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Departamental de Rocha.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenerólogo del Centro Auxiliar Batlle y Ordóñez.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y de Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.
Auxiliar 1o. de Farmacia del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.
Auxiliar 1o. de Laboratorio del Centro Auxiliar Dr. Héctor Giannarelli de José Batlle y Ordóñez.
Médico de Higiene y Asistencia de Tranqueras (Policlínicas Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Departamental de Rivera.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Pueblo Greco (Policlínicas Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Departamental de Río Negro.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Charqueada (Policlínicas Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Fuente del Centro Departamental de Rivera.
Médico Ginecólogo de Tranqueras del Centro Departamental de Rivera.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1o.
El plazo de inscripción vence el día 4 de agosto, hora 13. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — Silvio Marrero, Director de Departamento.
27) (C. C.) 2|pub. 31697 Jul.7-v.jul.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concursos de Méritos

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de Junio de 1966, Expte. 661.931, llámase a concurso de méritos para la provisión titular de los siguientes cargos:
No. de cargo: 679. — Denominación actual: Asistente Clínico del Instituto de Clínica Pediátrica, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, pesos 7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo: 298. — Denominación actual: Asistente del Dpto. de Medicina Operatoria, (R. 1, Esc. 4, Gdo. 2, 20 horas $4.860.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo: 459. — Denominación actual: Asistente del Dpto. de Farmacodinamia y Terapéutica del Instituto de Patología, (R. 1, Esc. 4, Gdo. 2, 20 horas, $4.860.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo: 99. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica Infantil, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, pesos 7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 114. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Médica "1", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 123. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Médica "2", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 150. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica "1", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $ 7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 162. Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica "2", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $ 7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 172. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica "3", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $ 7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 211. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Ginecotocológica, "A", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 202. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Ginecotocológica, "C", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 249. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica de Traumatología y Ortopedia, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
Nos. de cargos 1334 y 1335. — Denominación actual: Dos Asistentes Clínicos del Servicio de Anestesia y Gasoterapia, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 1236. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Médica "A", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
Nos. de cargos 1216 y 1218. — Denominación actual: Dos Asistentes Clínicos de Clínica Semiológica, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
Nos. de cargos 1221 y 1224. — Denominación actual: Dos Asistentes Clínicos de Semiología Quirúrgica de Clínica Semiológica, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Instructor de Sem. Quirúrgica.
Nos. de cargos: 1418, 1419, 1420 y 1421. — Denominación actual: Cuatro Asistentes Clínicos de Semiología Médica de Clínica Semiológica, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, pesos 7.200.00). — Denominación anterior: Instructor de Sem. Médica.
No. de cargo 1244. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica "A", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 1254 — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica "B", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 1728. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica "F", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $ 7.200.00). — Denominación anterior Asistente.
No. de cargo 1265. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Otorrinolaringológica, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, pesos 7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 1812. — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Ginecotocológica, "B", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00) — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 1860 — Denominación actual: Asistente Clínico de Clínica Oftalmológica, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 1787. — Denominación actual: Asistente Clínico del Instituto de Neurología, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 24 horas, $7.200.00). — Denominación anterior: Asistente.
No. de cargo 1472. — Denominación actual: Jefe Médico del Dpto. de Emergencia, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 4, 28 horas $9.440.00). — Denominación anterior: Jefe de Sala de Medicina.
No. de cargo 1706. — Denominación actual: Asistente Clínico Médico del Dpto. de Emergencia, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 3, 28 horas, pesos 8.400.00). — Denominación anterior: Asistente Médico.
Nos. de cargos 1864 y 1866. — Denominación actual: Dos Jefes Médicos de Guardia de Clínica Ginecotocológica "B", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 4, 24 horas, $8.030.00). — Denominación anterior: Jefe Médico de Guardia.
No. de cargo 1869. — Denominación actual: Adjunto Médico de Clínica Ginecotocológica, "B", (R. 1, Esc. 3, Gdo. 2, 24 horas $5.830.00). — Denominación anterior: Profesional Médico Pediatra.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $1.00 acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (ambas en duplicado y en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.
Para los aspirantes a cargos de Jefes Médicos de Guardia de Clínica Ginecotocológica "B", se exige además la presentación de certificado de enrolamiento, carnet de salud, y jura de la bandera.
Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.
El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, reelección y demás disposiciones que los regían en su designación del planillado de 1964.
Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 1o. de Agosto d 1966. — Montevideo, 1o. de Julio de 1966.
27) (O.C.) 1|pub. 31693 Jul.7-v.jul.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión de cargos docentes

I) Exp. 1694.66. — Ayudante de Trabajos Prácticos del sector administración.
Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de Octubre de 1966, de un cargo de Ayudante para colaborar con el Jefe de Trabajos Prácticos del Sector Administración, con 20 horas semanales de labor y una remuneración mensual de $3.740.00.
Al inscribirse los aspirantes deberán establecer documentadamente los conocimientos de idiomas que posean.
Plazo de presentación: Hasta el martes 12 de Julio de 1966 a la hora 12.
II) Exp. 2261.66. — Instituto de Estadística.
Se llama a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudantes hasta el 31 de Diciembre de 1966.
Plazo de presentación: hasta el martes 12 de Julio de 1966 a la hora 12.
III) Exp. 57.64. — Escuela de Administración Pública.
Se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo de Encargado de Curso de Elementos de Contabilidad de la Hacienda Pública, con dos horas semanales de labor y una remuneración mensual de $1.200.00.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Tristán Narvaja 1474.
Plazo de presentación: hasta el 7 de Noviembre de 1966 a la hora 12.
Las solicitudes con relación de títulos méritos, antecedentes y trabajos realizados, en papel simple con $2.00 en timbres de Biblioteca, se reciben en la Secretaría de la Facultad, dentro de los plazos indicados. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31695 Jul.5-v.jul.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para proveer por contrato en forma interina el cargo de Secretario Técnico del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, hasta nueva resolución y no más allá del próximo 31 de Diciembre (rubro 2 Cat. 3, 30 horas semanales con una asignación mensual de $5.460.00).
Plazo de presentación: 14 de Julio, hora 11. Presentarse en la Secretaría: Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso. — Secretaría.
27) (C.O.) 3|pub. 31689 Jul.7-v.jul.11.

CALCENVU
Cooperativa Agropecuaria Ltda. del Centro de Viticultores del Uruguay
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Citación

Fecha: 25 de Julio de 1966, hora 10 y 30. Local: Dr. Pouey 712, Las Piedras. Orden del día:
1o.) Autorización al Directorio para gravar bienes muebles, inmuebles y vinos en favor del Banco de la República Oriental del Uruguay en garantía de un préstamo para pago de la uva aportada en el año 1966; 2o.) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la Vendimia de 1966, y de la resolución de fecha 18 de Enero de 1966. — Dionisio U. Ferugorría, Presidente. — Victorio L. Pisano. Secretario.
27) $160.00 2|pub. 12982 Jul.7-v.jul.8.

SANTA MAGDALENA S. A.

El Directorio de Santa Magdalena S. A., comunica a los señores accionistas que habiendo resuelto integrar la totalidad de su capital autorizado y de acuerdo con el artículo 6o. del estatuto, tienen opción y preferencia a suscribir a prorrata acciones de esta nueva emisión.
En consecuencia, el accionista que haga uso de ese derecho y para ser tenido en cuenta deberá presentar su solicitud, (por escrito),

en las oficinas de la Sociedad, calle Julián Laguna 4282, Montevideo, con anterioridad al día once de Julio de 1966, pasado este plazo se entenderá que el señor accionista ha renunciado al derecho que le otorga el citado artículo. — El Directorio.

27) $80.00 1|pub. 12959 Jul.7-v.Jul.7.

Extravié libreta Banco Territorial. — Solar 20, Manzana 47. — Devolver: Carlos Roxlo 1340. — Montevideo.

27) $48.00 1|pub. 12977 Jul.7-v.Jul.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA DAUPO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que COMPAÑIA DAUPO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta. — Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA DAUPO SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 5:000.0000.00 (cinco millones de pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas, físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1965. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1965. — Esther Reitzes, Escribana.

Exp. 1574|65. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Señor Juez: El proyectado estatuto de COMPAÑIA DAUPO SOCIEDAD ANONIMA merece las siguientes consideraciones:

Artículo 2.o N.o II). Deberá determinarse específicamente las operaciones contenidas en este numeral (artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio). — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Int.

Señor Juez de Primer Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Nélida Linares de Costa por COMPAÑIA DAUPO SOCIEDAD ANONIMA V|276 en virtud de la observación de Inspección de Hacienda, resuelven suprimir el inciso II del artículo 2. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Saul Cogan.

Exp. 124|66. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — Señor Juez: En virtud de haber sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted aprobar el proyectado estatuto de COMPAÑIA DAUPO SOCIEDAD ANONIMA, amparada en la Ley N.o 11.073, fijándole un plazo para la suscripción e integración del capital social. (artículos 3.o y 4.o Ley N.o 2.230 de 2|6|893). — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

N.o 2281. — Montevideo, Mayo 26|966. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA DAUPO SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Fíjase el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del porcentaje mínimo legal del capital. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 128 al Fo. 576 del Lo. N.o 2 de Estatutos. Se habilita la feria a sus efectos. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta.

$3.096.00 1|pub. 12772.

COMPAÑIA DICLAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que COMPAÑIA DICLAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo séptimo, denominada COMPAÑIA DICLAR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; B) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge, siempre que su activo en la República, no contenga más que acciones de otras sociedades de la misma clase, saldos en cuentas corrientes en suma inferior al diez por ciento de su activo y|o deuda pública nacional, títulos hipotecarios y municipales por un monto nominal que no exceda el diez por ciento de su activo.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta quinientos mil dólares. La asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá de uno a once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7 El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses

siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocará en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aqué entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Gómez y Nélida Linares. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

"Biarmo Sociedad Anónima", certifico que: 1) Las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento; 2) "Biarmo Sociedad Anónima", es persona jurídica regularmente constituída y su Presidente Contador Héctor Vignoli Laffitte, la representa legalmente; 3) El domicilio de todos los fundadores es Buenos Aires 484, escritorio 21; 4) El tipo vendedor del Bco República a la fecha es de $ 10.98 por dólar. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a once de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes. Escribana.

8.604. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA DICLAR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 4. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio; háganse los desgloses del caso y archívese. — Mier Nadal. — José Curi Zagia.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 162 al Fo. 721 del Lo. N.o 2 de Estatutos. (Se habilita la Feria a sus efectos). — Montevideo, primero de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — José Curi Zagia. Actuario.

$2.778.00 1|pub. — 12774.

COMPAÑIA ORMAE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que COMPAÑIA ORMAE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta. — Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 1, denominada COMPAÑIA ORMAE SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliar e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de u$s 100.00 cada una, será de u$s 500.000.00 (quinientos mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintitamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para otbener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1965. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1965. — Esther Reitzes. Escribana.

Exp. 1582|65. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Señor Juez: El proyectado estatuto de COMPAÑIA ORMAE SOCIEDAD ANONIMA, merece las siguientes consideraciones:

Artículo 2.o N.o II. Deberá determinarse específicamente las operaciones contenidas en este numeral (artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio). — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez de Primer Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Nélida Linares de Costa por COMPAÑIA ORMAE SOCIEDAD ANONIMA V|279 en virtud de la observación de Inspección de Hacienda, resuelven suprimir el inciso II del artículo 2. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Saúl Cogan.

Exp. 128|66. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — Señor Juez: En virtud de haber sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted aprobar el proyectado estatuto de COMPAÑIA ORMAE SOCIEDAD ANONIMA, amparada en la Ley N.o 11.073, fijándole un plazo para la suscripción e integración del capital social (artículos 3.o y 4.o Ley N.o 2.230 de 2|6|893). — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

N.o 2282. — Montevideo, Mayo 26|966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA ORMAE SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Fíjase un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales del capital. Expídase testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 127 al Fo. 572, del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Se habilita la feria a sus efectos. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta.

$4.938.00 1|pub. 12775.

COMPAÑIA CYNDRA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que COMPAÑIA CYNDRA S. A., ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo séptimo, denominada COMPAÑIA CYNDRA SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras,

incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000. (doscientos mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionista se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1965. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1965. — Esther Reitzes, Escribana.

Expediente 1583 965. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de COMPAÑIA CYNDRA S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Deberá determinar el alcance del apartado II) del artículo segundo, en cuanto expresa: "Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge", (artículos 395, inciso 4 y 406 del Código de Comercio). — Subjefe: Dra. María Guerra. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez de Primer Turno: Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Nélida Linares de Costa, por COMPAÑIA CYNDRA S. A. (V|261), en virtud de la observación de Inspección de Hacienda, resuelven suprimir el inciso II) del artículo segundo. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Saúl Cogan.

Expediente 149|966. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1966. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas al artículo segundo en escrito de Fs. 6 esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de COMPAÑIA CYNDRA S. A.. Deberá fijarse plazo para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital (artículo cuarto, ley 2230). — Jefe de División: Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

1.891. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Vistos: con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos. Se Resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA CYNDRA S. A. y autorizar su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo cuatrocientos cinco del Código de Comercio, otorgándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales del capital (artículo cuarto, ley N.o 2230). Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 192 al Fo. 852 del Lo. N.o 1 de Estatutos. (Se habilita la Feria a sus efectos). — Montevideo, Junio 24 de 1966. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta.

$4.321.00 1|pub. — 12776.

O'CANOR Co. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que O'CANOR Co. S. A., ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Duración

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo séptimo, denominada O'CANOR Co. SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Articul 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, serán de U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionista se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), solteros y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de O'CANOR Co. S. A., fijando su capital autorizado en la suma de U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 208 al Fo. 903 del Lo. 1

de Estatutos. (Se habilita la Feria a sus efectos). — Montevideo, Junio 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$3.457.00 1|pub. 12777.

RODILFA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RODILFA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada RODILFA SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Dir[illegible] podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegra[illegible] colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, Junio 12 de 1962. Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. Manuel I. Barón. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de RODILFA S. A., en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de RODILFA S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $4:000.000.00 (cuatro millones de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2.230, de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo HARRISON — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1963. Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. Inscripto con el No. 135 al Fo. 614 del Lo. número 2 de Estatutos.

Se habilita la feria a sus efectos. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

$3.395.00 — 1|pub. — 12778.

RINGTON COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RINGTON COMPANY S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7, denominada RINGTON COMPANY S. A.

Art. 2o. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la ley No. 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación; 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas y compra, venta construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $1.000.00 cada una, será de $10:000.000.00 (diez millones de pesos).

Directorio

Artículo 6o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8o. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9o. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá, pues, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y en el país, las permitidas por la ley No. 11.073. Asimismo podrá reglamentar este estatuto, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balan-

ce presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art.16. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. Manuel I. Barón. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de RINGTON COMPANY S. A., en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley No. 11.073, de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de RINGTON COMPANY S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $10:000.000.00 (diez millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2.230, de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — Juan Eduardo Azzini. — Manuel Sánchez Morales. Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el No. 212 al Fo. 955 del libro No. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada.

Se habilita la feria a sus efectos. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

$1.704.00 — 1|pub. — 12779.

DIBAR CO. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que DIBAR CO. S. A., ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima regida por la Ley No. 11.073, en especial su artículo 7o., denominada DIBAR CO. S. A.

Art. 2o. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisión de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos).

Directorio

Artículo 6o. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8o. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9o. El Directorio tendrá las más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta once; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman. — Nélida Linares de Costa.

Certifico que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Bs. Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a enero dos de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes, Escribana.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DIBAR COMPANY S. A., fijando su capital autorizado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley No. 11.073 de 24 de junio de 1948. Comuníquese, notifíquese, y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Enero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el No. 219 al Fo. 959 del Lo. No. 1 de Estatutos. Se habilita la feria a sus efectos. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 2.054.00 1|pub. 12780

RECO S. A.

18 de Julio No. 948. P. 9. Ap. 17

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	U$S	190.38
Acciones y valores	"	59.625.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	884.62
	U$S	100.700.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	60.000.00
Capital suscripto	"	40.000.00
Cuentas a pagar	"	200.00
Cuentas corrientes	"	500.00
	U$S	100.700.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Impuestos	U$S	154.29
Gastos generales	"	3.69
	U$S	157.98

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1960 y anotado con el No. 783 al Fo. 149 del libro respectivo No. 11.

$ 264.00 — 1|pub. — 2458.

RENES IRUARRIZAGA S. A.

Treinta y Tres 1356. P. 1

Estado de situación a 31 de diciembre de 1962

Activo —

Accionistas por suscripción	$	100.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	$	100.000.00
	$	100.000.00

Sin actividad durante este período.

Aprobado por la asamblea de accionistas del 5 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 2 del Libro Copiador de Cartas certificado el 29 de junio de 1962.

$ 168.00 — 1|pub. — 2459.

RENES IRUARRIZAGA S. A.
Treinta y Tres 1356. P. 1o.

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	21.577.17
Cuentas a cobrar	"	11.911.01
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.340.76
	$	110.828.94

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	10.828.94
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	110.828.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Haber —

Construcciones	$	131.287.65
Pérdida del ejercicio ..	"	2.340.76
		133.628.41

Debe —

Sueldos y jornales	$	43.148.98
Materiales	"	29.591.77
Gastos generales	"	9.582.80
Timbres y sellados	"	638.80
Seguros	"	3.222.60
Subcontratista	"	5.892.00
Cargas sociales	"	41.462.05
	$	133.628.41

Aprobado por la asamblea de accionistas del 5 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 29 de junio de 1962.

$ 320.00 — 1|pub. — 2460.

RENES IRUARRIZAGA S. A.
Treinta y Tres 1356. P. 1o.

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	165 552.30
Cuentas a cobrar	"	139.614.24
Accionistas	"	25.000.00
	$	330.166.54

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	197.524.49
Capital suscripto	"	25.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Acreedores varios	"	21.432.41
Pérdidas y ganancias .	"	11.209.64
	$	330.166.54

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Haber —

Construcciones	$	1:863.335.82
	$	1:863.335.

Debe —

Sueldos y jornales	$	208.887.48
Materiales	"	764.178.42
Subcontratista	"	617.656.73
Gastos generales	"	24.951.31
Timbres y sellados	"	535.00
Impuestos	"	1.080.00
Cargas sociales	"	232.496.48
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	13.550.40
	$	1:863.335.82

Aprobado por la asamblea de accionistas del 5 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado el 29 de junio de 1962.

$ 320.00 — 1|pub. — 2461.

INVESTMEN'S CORPORATION

18 de Julio 948 - P. 9 - Ap. 17

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	U$S	1.534.69
Acciones y valores .	"	114.436.77
Gastos de constitución	"	140.73
Acciones y valores en custodia	"	99.340.68
Valores depositados en garantía	"	7.899.46
	U$S	223.352.33

Pasivo —

Capital integrado .	U$S	75.000.00
Depositantes de valores en custodia .	"	99.340.68
Acreedores varios .	"	2.895.33
Pérdidas y ganancias	"	38.216.86
Acciones y valores en garantía ...	"	7.899.46
	U$S	223.352.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Intereses y comisiones	U$S	131.26
Gastos generales ..	"	10.00
	U$S	141.26

Ganancias —

Dividendos percibidos	U$S	137.60
Pérdidas	"	3.66
	U$S	141.26

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1959.

$ 352.00. — 1|pub. — 2452.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.